



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 07 de julio del 2016, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 429, del 01 de julio de 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:06 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:32 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	CERT. MÉDICO
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 127, de 26 de mayo 2016
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 128, de 02 de junio 2016
- Acta Audiencia Pública de Participación Ciudadana N° 04 de 09 de junio de 2016

6.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Hacienda N° 22, de 23 de junio de 2016.
- Acta Comisión Hacienda N° 23, de 30 de junio de 2016.

7.- Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Buenas tardes, vamos a dar inicio a este Concejo Municipal, les pido un momento que se pongan de pie, en el nombre de Dios se abre la Sesión.
El Punto N° 1 de la tabla es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, enviada por correo electrónico a los señores concejales.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 23 de junio

Jueves 23

Los comúnmente llamados "cartoneros" se unen para transmitir la cultura del reciclaje y proteger al planeta. Un trabajo silencioso, pero con real impacto es el que realizan día a día cinco agrupaciones de cuatro comunas del Gran Concepción. Sin embargo, las condiciones laborales no son las óptimas, por lo que surge la necesidad de organizarse.

Tras meses de trabajo junto a Fundación El Árbol, más de 90 trabajadores constituirán la primera "Asociación Gremial de Recicladores de Base de la Región del Biobío". Su objetivo es transmitir cultura de reciclaje en todos los niveles de la sociedad y aportar a la protección del planeta con compromiso y respeto.

Hemos tenido un trabajo muy fuerte con las dos organizaciones de base que tenemos acá. Temístocles Rojas y la Agrupación Biobío que ahora son parte de esta Asociación Gremial. Nosotros valoramos el trabajo que ellos hacen.

La asociación estará compuesta por agrupaciones de recicladores de base provenientes del Gran Concepción: San Pedro de la Paz, Hualpén, Chiguayante y dos agrupaciones de Concepción, Temístocles Rojas y Bío Bío.

Viernes 24

En el marco del Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas, la oficina del Senda-Previene de la Municipalidad de Concepción organizó una masiva y colorida marcha para llamar a que los niños y adolescentes no utilicen drogas y tampoco beban alcohol en exceso.

Actividad en la que participaron diferentes colegios de la ciudad, pertenecientes a la red de establecimientos preventivos, además de otras oficinas comunales de Senda-Previene de la Región del Biobío, alcanzando una convocatoria cercana a las 800 personas, quienes llenaron de colores y alegría las calles de la capital regional, diciendo fuerte ¡No a las drogas y el alcohol!

La oficina de Senda-Previene del municipio de Concepción organizó esta actividad para conmemorar el Día de la Prevención del Consumo de drogas y alcohol, que se celebra el 26 de junio. Logrando una masiva convocatoria y demostrando que la sociedad está cansada de tener que lidiar con este problema, que no sólo trae problemas al interior del hogar, sino que también en la comunidad, como robos y violencia.

Los recintos educacionales y públicos en general se reunieron en la Plaza Tribunales desde donde iniciaron su caminata por calle O'Higgins hasta la Plaza Independencia, lugar en el que los estaba esperando la banda instrumental de Carabineros, quienes interpretaron una serie de temas musicales de conocimiento popular. Para luego dar paso a un acto central donde las autoridades se comprometieron a seguir luchando contra el consumo de drogas y alcohol.

Este tipo de acciones permiten visibilizar el compromiso de la Municipalidad de Concepción con la Prevención del consumo de drogas dentro de la comuna, facilitando espacios públicos para la visibilización de actividades masivas y que reúnen a la familia en torno a la conciencia del daño que producen las drogas y el consumo excesivo del alcohol.

Domingo 26

En la Plaza Independencia de Concepción, los voluntarios del Cuerpo de Bomberos Penquista celebraron su día, ocasión en que además se premió a los miembros más destacados.

Siempre el cuerpo de bomberos, requiere apoyo, requiere también comprensión, porque no siempre se puede contar con todos los materiales que se necesitan, siempre van existiendo más necesidades y la idea es que la ciudadanía nos apoye y respalde.

esta ceremonia es muy significativa para los bomberos a nivel nacional, dado que el 30 de junio se celebra el día nacional del bomberos voluntario y esta ley fue realizada en el gobierno de Alessandri y desde ahí que se realiza este acto a nivel nacional.



Cabe mencionar que en la capital regional, existen 10 compañías, donde además el municipio está apoyando proyecto en infraestructura, en entrega de equipamiento mayor y subvenciones.

Martes 28

Hasta las obras en construcción del futuro Teatro Regional nos trasladamos junto al Intendente de la región del Biobio, Rodrigo Díaz y el Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.

La obra actualmente tiene un 25 por ciento de avance y se trabaja en la ejecución de pilares, muros y vigas de hormigón que conformarán la estructura del edificio. Estas faenas incluyen la confección de la sala principal, la de cámara y de ensayo. En forma paralela hay inicio en todas las instalaciones de redes eléctricas, sanitarias y de otras especialidades, como de las obras exteriores.

Entre las características de la estructura está el poseer 9.786 m² de superficie dispuestos en seis niveles, marcos de hormigón armado y aplicación de una envolvente de membrana para mejorar la eficiencia energética del conjunto.

Un proyecto largamente anhelado comienza a ser una realidad. Se trata de la reposición de la 4^a Comisaría de Carabineros de Concepción que tuvo la instalación de su primera piedra. El nuevo recinto ocupará el espacio en donde históricamente estuvo la Segunda Comisaría, haciendo retornar a Barrio Norte una dependencia policial con un mejor acceso a los vecinos.

La inversión es de \$ 2.473.121, financiados a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional y se estima en 1.582,38 los metros cuadrados de la infraestructura a construir en un plazo de 300 días. Su dotación será de 200 efectivos.

Ahora vamos a estar muy bien ubicados con la construcción de esta Cuarta Comisaría que va a llegar de manera directa a aproximadamente 80 mil personas que viven en Barrio Norte. A ella se va a sumar una Subcomisaría en Nonguén, cubriendo otro sector también importante para toda la comuna, y hay que recordar que también tenemos la Tenencia de Carreteras del sector Chaimávida, que está en su etapa final de construcción.

En el frontis de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Concepción se inauguró junto a la comunidad educativa, autoridades locales y vecinos el cambio de 163 luminarias de sodio por tecnología LED en el perímetro que abarca las calles Caupolicán, Víctor Lamas, Barros Arana y Prat.

Casi 90 millones de pesos destinó el Plan comunal de Seguridad Pública, a través de su programa de Recuperación de Cascos Históricos y Barrios Cívicos, para la ejecución de esta iniciativa que mejorará la seguridad de uno de los sectores más transitados de la ciudad y que responde a una necesidad planteada por la comunidad debido a la presencia de comercio sexual en el área y los delitos e incivilidades que esta actividad trae aparejados.

Ésta obra se suma a los cambios realizados en las plazas de la Independencia, Perú, en el Cerro La Virgen y Barrio Norte y que actualmente se encuentra en proceso de licitación el cambio de más de 23 mil luminarias en toda la ciudad. Este es un compromiso que se asumió el 2012 con la ciudadanía, que durante este periodo se cambiarían todas las luminarias del territorio, y hoy nos encontramos aquí para demostrar que estamos cumpliendo.

Miércoles 29

Una muy buena noticia recibieron los cerca de 100 dirigentes sociales de Concepción que participaron en las cuatro jornadas de la Escuela Cívica organizada por la unidad de Organizaciones Sociales del municipio penquista. Esto ya que tendrán una pasantía por un día en el Congreso Nacional, donde conocerán el trabajo de los parlamentarios y vivirán la experiencia de las discusiones de las leyes.

Entre los temas que trataron en las cuatro jornadas de esta escuela para dirigentes se cuentan el proceso constituyente, la labor del dirigente social, la postulación a subvenciones y proyectos, entre muchas otras temáticas. Además, de conocer el funcionamiento de la municipalidad y sus distintas unidades. Para terminar con la experiencia de conocer el Poder Legislativo. Es un incentivo para esas personas que estuvieron todas las sesiones de esta capacitación para nuestros dirigentes sociales, el viaje será a mediados de julio y tendrán la posibilidad de ver cómo funciona el Poder Legislativo, además de presenciar una sesión del Congreso Nacional, serán recibidos como representantes de un territorio y que además han dado parte de su tiempo en capacitarse, entregándola a su labor dirigencial.

Este tipo de capacitaciones busca empoderar a los dirigentes sociales, principalmente en el rol que deben ejercer en sus agrupaciones, lo que también busca que esta información relevante sea entregada a los miembros de las agrupaciones.

Los participantes de la Escuela Cívica de Dirigentes Sociales en la ceremonia de cierre recibieron su certificado de participación en esta capacitación, que es la primera de otras que se realizarán durante el 2016, con el objetivo de entregarles mayores herramientas a los representantes de las organizaciones comunitarias de la comuna.



Jueves 30

En el salón VIP del Estadio Ester Roa Rebolledo y en compañía del Seremi del Deporte Álvaro Miguieles, dirigentes y monitores se realizó la firma del convenio entre el municipio penquista y el Ministerio del Deporte que dotará a la comuna de un plan cuyo objetivo es entregar respuestas a las necesidades que tiene Concepción en el ámbito deportivo. Serán los propios protagonistas quienes elaboren este plan en el que proyectaremos la ciudad deportiva que queremos heredar a las próximas generaciones. Agradecemos a la presidenta Michelle Bachelet que nos permite seguir trabajando nuestras políticas de desarrollo de manera inclusiva y participativa.

El convenio suscrito permitirá la ejecución de un plan piloto que responde a una medida presidencial, considerando a cuatro comunas de la región del Bío Bío: Cañete, Chillán, Alto Bío Bío y Concepción. Concepción es la primera comuna del país, de las 20 que se benefician con este plan, en la que se ha suscrito este convenio de colaboración y que beneficiará a los deportistas de nuestra capital regional.

El Plan Deportivo Comunal Concepción es un proceso participativo que considerará la opinión de los distintos entes para luego elaborar, en coherencia con los lineamientos estratégicos de la política a nivel país, una estrategia que mejore los niveles de gestión y planificación local. El programa se complementará con el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte del IND (FONDEPORTE).

Luego de la ceremonia protocolar, se procedió a la entrega de subvenciones y equipamiento a distintas organizaciones que promueven la actividad física. Entre los beneficiados destacaron el Club Deportivo Escolar Palestina y el Club Deportivo del CIAF Concepción, además de los monitores que el municipio dispone para los talleres de las disciplinas que se practican en la comunidad. En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción se realizó la audiencia pública en la que el Comité de Defensa del Humedal Paicaví buscó exponer sobre el estado en el que se encuentra el terreno.

Me atrevería a decir que aquí en el concejo municipal, hay una mayoría e incluso, de manera unánime, un respaldo y apoyo al cuidado de los humedales. Se pueden hacer acciones concretas, por ejemplo, solicitar la declaración de Santuario de la Naturaleza y Reserva Natural.

Viernes 01 julio

El tradicional barrio de cerro La Virgen luce ahora nueva iluminación led dando mayor seguridad a sus residentes. A eso se suma una plaza de ejercicio que complementa un área verde muy utilizada por adultos y niños. Todo esto se logró gracias a una inversión del orden de los 30 millones de pesos gestionada por la Municipalidad de Concepción y la junta de vecinos del sector.

Este mejoramiento de la iluminación se suma al de otros puntos en el centro de Concepción, "con lo que estamos aportando a que tengamos una ciudad más acogedora, barrios más seguros y espacios que favorezcan la vida en comunidad.

La nueva plaza saludable permite concretar un compromiso hecho al asumir la alcaldía, que era inicialmente de 20 lugares de ejercicio y hoy están llegando a 90. Lo importante es que esto es la expresión de una política de gobierno comunal que busca recuperar espacios en todos nuestros barrios, desde los más sencillos en sectores populares a otros de conjuntos habitacionales como éste en cerro La Virgen.

Sábado 02

Una nueva versión de la Copa Ciudad de Concepción de Básquetbol se dio inicio este fin de semana, donde se presentaron los 24 equipos que disputarán en dos categorías este tradicional torneo del baloncesto intercomunal. En esta oportunidad se incluye escuadras penquistas, de Talcahuano, Chiguayante y Penco, además de instituciones que aceptaron el desafío de ser parte de este campeonato. Este año los cotejos no sólo se disputarán en el Gimnasio Municipal de Concepción, sino también en recintos como La Tortuga, Lord Cochrane, entre otros.

Concepción no es sólo fútbol, sino que se les da el espacio a otras disciplinas deportivas como por ejemplo el básquetbol, para que podamos desarrollar durante los próximos meses esta Copa Ciudad de Concepción Básquetbol Varones. Felicitamos a quienes se han interesado por esta instancia, además de agradecer que dejen todo en la cancha y ganen con las mejores armas este campeonato, que no nos cabe duda así será.

Las escuadras que disputarán este evento hicieron el juramento de juego limpio, que fue tomado por el destacado basquetbolista Patricio Briones, quien los incentivó a defender la camiseta que representan, haciendo su mejor esfuerzo en cada partido.

En el partido inicial se enfrentaron las escuadras de Chiguayante y Pencopolitano de la comuna de Penco, demostrando que este campeonato ha alcanzado nivel intercomunal, dado que cada vez más escuadras deciden participar y aceptan la invitación de la Oficina de Deportes del municipio penquista con la idea de masificar las diferentes disciplinas deportivas.



Martes 05

Hasta el Complejo policial de Lomas Verdes nos trasladamos junto a diversas autoridades regionales entre ellas el Intendente de la Región del Biobio, Rodrigo Díaz Y el General Bruno Villalobos, Director Nacional de Carabineros.

Todo para ser parte de la Inauguración de la primera Escuela de Suboficiales en regiones dependiente de la que funciona en la comuna de Macul en la Región Metropolitana y que tiene una capacidad para 450 uniformados.

Miércoles 06

Con atención oftalmológica podrán contar personas que están en los Programas de Calle, Abriendo Caminos, Vínculos y familias gracias a un convenio que firmaron la Municipalidad de Concepción y la Corporación de ayuda al limitado visual (COALIVI).

El acuerdo considera atención oftalmológica por médico o tecnólogo médico y exámenes oftalmológicos en las dependencias de COALIVI, además de la confección de lentes ópticos según receta. Tales beneficios serán específicamente para los penquistas que sean beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la comuna.

La firma del convenio fue estampada por el alcalde Álvaro Ortiz Vera y el Presidente del Directorio de Coalivi, Luis Furet, en una ceremonia que se realizó en la sala de reuniones de la alcaldía. En la ocasión también estuvieron presentes el Director Ejecutivo Fernando García-Huidobro, la Directora Social y Administración, Norfa Frez; la enfermera Jefe Centro Médico, Gloria Contreras, y la Coordinadora Articulación de Redes, Francesca Maritano.

Hoy hemos firmado un compromiso para ir en directo beneficio de personas que estén en situación de calle, que estén en el Programa Vínculos o adultos mayores que estén postrados, y que les permitirá recibir una atención oftalmológica o médica a precios muy convenientes.

De esta manera, la consulta médica para pacientes sin previsión tendrá un costo por convenio de \$17.000 y los exámenes serán cobrados de acuerdo a los valores referenciales de FONASA. Asimismo, la consulta médica para pacientes FONASA será por valor copago de \$11.360. Para los beneficiarios que lo requieran y que no cuenten con recursos la Municipalidad hará un aporte de \$1.000.000 hasta el 31 de diciembre de este año,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 2 de la tabla informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
992/28.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE 06 AL 17 DE JUNIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
1003/30.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE COPIA DEL LIBRO DE SUMARIOS ACTUAL Y COPIA DE SUMARIO REALIZADO MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 19 DEL AÑO 2014 DE LA DIRECCIÓN JURIDICA.
1045/04.07.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE EL PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE MILLARAY DESDE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
1046/04.07.2016	SECMUN A CONCEJAL FABIOLA TRONCOSO	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE PLAN DE EDUCACIÓN DE GÉNERO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
1047/04.07.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE PROBLEMAS SANITARIOS DE LA ESCUELA FUNDO CHANCO Y AMAGO DE COLEGIO LUIS MUÑOZ BURBOA, DESDE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
1048/04.07.2016	SECMUN A CONCEJAL JAIME MONJES F	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE ESCURRIMIENTO DE AGUAS HACIA LA VÍA PÚBLICA PRODUCTO DEL LAVADO DE VEHÍCULOS EN APARCAMIENTO DE BUSES "LÍNEA AZUL", DESDE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias señor secretario, viene el alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, vamos a la aprobación de actas de sesión ordinaria N° 127 de 26 de mayo y 128 de 02 de junio, acta audiencia Pública de Participación ciudadana N° 4, 09 de junio de 2016, se envió por correo esa información, alguna duda, alguna consulta?, se aprueba entonces por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2116-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127 Y 128 DE FECHAS 26 DE MAYO Y 02 DE JUNIO DE 2016 Y ACTA DE AUDIENCIA PUBLIVA N° 04 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siguiente punto informe de comisiones, tiene la palabra el secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión Hacienda N° 22, de 23 de junio de 2016. Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara.

1.- Oficio Ord. N° 897, de 13.06.2016, de Director de Planificación. Se refiere a la Licitación ID 4988-37-LP16 "Reparación Espacio Cultural Escuela República de Argentina"

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reparación y Habilitación de espacios de la Escuela República de Argentina", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Mauricio Talpen Sanhueza	: Representante de Alcaldía
Vanessa Barro Queirolo	: Representante Dirección Jurídica
Juan Hermosilla Sandoval	: Representante Dirección de Control
Carolina Poch Palacios	: Representante Dirección Planificación
Edgardo Beltrán Bascur	: Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, por un monto de \$80.000.000.-, de acuerdo a Certificado de Imputación N°227 de 09.03.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público nueve empresas quedando fuera la empresa El Boldo Ltda. Por no cumplir en lo dispuesto en el punto 4.3 Letra A "Soporte Físico".

Los criterios de evaluación son; Precio 56%, Plazo 40% y Requisitos Formales 4%
La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



NOMBRE	RUT	NETO	TOTAL	PLAZO	PUNTAJE
CONSTRUCTORA SOLFLEX LIMITADA	76135966-5	\$ 66.210.011	\$ 78.789.913	65	94,41
CONSTRUCTORA BELEN LTDA	76239306-9	\$ 60.788.235	\$ 72.338.000	90	88,89
INGENIERIA Y SERVICIO DE MAESTRANZA RF	76585191-2	\$ 63.166.500	\$ 75.168.135	90	86,78
COMERCIALIZADORA DE MADERAS Y SERVICIOS INTEGR	76079656-5	\$ 65.266.095	\$ 77.666.653	90	85,05
CONSTRUCTORA PROCON LTDA	76501939-7	\$ 66.184.905	\$ 78.760.037	90	84,32
SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN	14027098-9	\$ 67.226.891	\$ 80.000.000	90	83,53
EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA	76065100-1	\$ 61.163.212	\$ 72.784.222	110	83,29
CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES E INGENIERIA INMOBI	76102045-5	\$ 62.859.878	\$ 74.803.255	113	81,16

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA SOLFLEX LTDA., por \$78.789.913.-, IVA incluido, por 65 días corridos.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación explica que este proyecto contempla renovar la sala de ensayo y habilitar un espacio para la cultura.

El Sr. Aldo Mardones, Administrador Municipal expone que esto es parte de un Proyecto CORFO en donde ellos aportaran aprox. \$60.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa "CONSTRUCTORA SOLFLEX LTDA., por \$78.789.913.-, IVA incluido, por 65 días corridos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, en concejo municipal, se ofrece la palabra.
En votación, en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2117-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 897 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 13 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA propuesta de adjudicar Licitación ID 4988-37-LP16 "Reparación Espacio Cultural Escuela República de Argentina" a la empresa CONSTRUCTORA SOLFLEX LTDA., por \$78.789.913.-, IVA incluido, por 65 días corridos a la empresa CONSTRUCTORA SOLFLEX LTDA. Rut 76.135.966-5, por la suma de setenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos trece pesos (\$78.789.913) IVA incluido, por 65 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 894, de 13.06.2016, de Director de Planificación. Se refiere a la Licitación ID 4988-33-LP16 "Ampliación Sede Social Junta de Vecinos El Golf"

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Ampliación Sede Social Junta de Vecinos El Golf", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



Mauricio Talpen Sanhueza
Marcelo Drogueut Inostroza
Carlos Mardones Salgado
Gonzalo Rivera Trigo
Edgardo Beltrán Bascur

: Representante de Alcaldía
: Representante Dirección Jurídica
: Representante Dirección de Control
: Representante Dirección Planificación
: Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con Presupuesto Municipal, por un monto de \$45.000.000.-, de acuerdo a Certificado de Imputación N°294 del 14.04.2016.

Ofertaron en la plataforma del mercado público, dos empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 60%, Plazo de Entrega 36% y Términos de Referencia 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

EMPRESA	NETO	DIAS	PONDERACION			
			PRECIO	PLAZO	RF	
CONSTRUCTORA ALMAR E HIJAS LTDA	\$ 43.422.067	90	60,0	32,00	4	96,00
CONSTRUTEC LTDA	\$ 44.581.861	80	58,4	36,00	4	98,44

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUTEC LTDA., por la suma de \$44.581.861, IVA Incluido.- y 80 días corridos.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación explica que la ampliación de la Sede está contemplada dentro del Proyecto, "Quiero mi Barrio" y que existe un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa "CONSTRUTEC LTDA., por la suma de \$44.581.861, IVA Incluido.- y 80 días corridos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Monjes, concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Hay un detalle de forma no de fondo, pero sale arriba en el cuadro sale la cifra como neto y la verdad es un valor con IVA incluido, más abajo esta mencionado, hay que hacer esa cambio en el cuadro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Saludar la unanimidad con que la comisión aprobó este proyecto, es un anhelo de años de esta comunidad, hace más de 40 años está sentada en un cerro privilegiado que mira hacia Concepción. Quiero saludar a su presidente hoy en la sala y a los vecinos presentes y además felicitar en un mismo acto la noticia, la gran noticia de que también el cerro el Golf se vera beneficiado con el mirador más grande de la región, el mirador más largo, más completo y más hermoso que va a mirar Hacia toda la ciudad, por lo tanto ruego por su intermedio alcalde que el señor secretario oficie una felicitación formal al equipo Quiero mi Barrio por esta gran noticia dada a conocer a la ciudad en los últimos días, por supuesto que voy a aprobar señor presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sigue ofrecida la palabra. Concejal Paulsen



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, esta área de la ciudad goza de un antiguo prestigio muy especial, allí se encontraban las canchas de golf por eso lleva el mismo nombre y en una época en que estaba en construcción la compañía de aceros del pacífico muchos estadounidenses fundamentalmente llegaban a practicar el golf allí y muchos vecinos también, jóvenes a quienes conozco, Luis Meléndez Quiroga, un señor que ayudaba en las canchas de golf y posteriormente aprendió, ahora es un señor más destacados de la región, originario precisamente de ese sector.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2118-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 894 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 13 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA propuesta de adjudicar Licitación ID 4988-33-LP16 "Ampliación Sede Social Junta de Vecinos El Golf" a la empresa CONSTRUTEC LTDA, Rut 76.191.384-0 por la suma de cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y un pesos (\$44.581.861) IVA Incluido.- y 80 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 902, de 15.06.2016, de Director de Planificación. Se refiere a la Licitación ID 4988-40-LP16 "Recuperación y Mejoramiento de Piletas de Agua"

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Recuperación y Mejoramiento de Piletas de Agua", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
Richard Van Der Molen Cárdenas	: Representante Dirección Jurídica
Juan Hermosilla Sandoval	: Representante Dirección de Control
Maria Carolina Poch Palacios	: Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con Presupuesto Municipal, por un monto de \$33.207.000.-, de acuerdo a Certificado de Imputación N°239 del 07.03.2016.

Ofertaron en la plataforma del mercado público, una empresa que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 80%, Plazo de Entrega 15% y Oportuna Entrega 5%.



La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Empresa	Valor NETO	Plazo entrega Días Corridos	Precio 80%	Plazo 15%	Oportuna Entrega 5%	Total puntaje
SERVICIOS MONTAJES ELECTRICOS	Y \$ 25.345.210	90	80	15	5	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa SERVICIOS Y MONTAJES ELECTRICOS, por la suma de \$30.160.800, IVA Incluido.- y 90 días corridos.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, señala que las Piletas a reparar son las de Rotonda Paicaví-Los Carrera, Plaza Perú, Plaza de Los Tribunales, Plaza Cruz y Rotonda San Sebastián.

El concejal, Sr. Ulloa, consulta ¿se encuentra incluida la piletta de la Plaza Independencia? ¿De quién depende la mantención?

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, explica que la Piletta de la Plaza Independencia no se encuentra incluida en este proyecto porque esta fue reparada aproximadamente el año 2013 y ante cualquier daño aún se encuentra con garantía. La mantención depende de la Dirección de Aseo y Ornato.

El concejal, Sr. Ulloa, señala que quiere hacer una crítica a la Dirección de Aseo y Ornato porque es una vergüenza las condiciones en que se encuentra la piletta de la diosa Ceres, es pésima la mantención, debería contar con más iluminación incluso las estatuas que se encuentran en la Plaza.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿qué sucedió con el chorro del agua? Porque antes era más fuerte y ahora es muy pequeño, ¿Por qué se cambió?

La Sra. Alejandra Cruz, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, expone que luego del terremoto del año 2010 se tuvo que reparar por completo toda la piletta, tanto las cajas que manejan los chorros como la diosa Ceres. Además informa que el cambio de chorro se produjo por un diseño del proyecto en el que trabajó la Dirección de Planificación en conjunto con Asesoria Urbana.

El concejal, Sr. Ulloa, propone a los señores/a concejales/a presentes, que la Secretaría de Planificación elabore un proyecto especial de "Reparación de la Piletta de la Plaza Independencia" y que contemple la iluminación de la misma, esto enmarcado dentro del tema de la reparación de las piletas. A lo que los señores/a concejales/a presentes manifestaron su consentimiento.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa "SERVICIOS Y MONTAJES ELECTRICOS", por la suma de \$30.160.800, IVA Incluido.- y 90 días corridos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Alcalde, yo quiero expresar acá en el concejo algo que no está expresado en el acta, no importa, respecto de la piletta de la Diosa Ceres. En una oportunidad estando en la noche yo acá, me fui por la plaza en la noche y me di cuenta de la falta absoluta de iluminación de aquella estatua que es muy importante para la ciudad, pero también de la falta de iluminación de las estatuas de Lautaro y de don Pedro de Valdivia, no se ven, sencillamente en la noche no se ven, no se les saca punta con una iluminación adecuada a un monumento, yo creo que es único dentro de las plazas chilenas. Piense usted en la plaza de Santiago o en otras plazas de ciudades chilenas y usted no va a encontrar un monumento como Ceres que es de esa envergadura y de esa belleza; además de esa historia que



tienen el monumento y la plaza en sí, ese monumento de finales del S XIX, fue construido en tiempos de don Pascuale Binimellis, nosotros le tratamos de dar, cuando yo era alcalde, investigamos las características de la pintura iniciales de aquel monumento, para darle los colores que tiene y que son los colores originales, esto fue aprobado por el concejo municipal por unanimidad, y me refiero aprobado por qué, aprobados los colores porque rescatado aquello, rescatadas las características del monumento inicial, se dictó un decreto Alcaldicio y que fue aprobado en el concejo municipal por unanimidad, tanto así que los concejales que aprobaron aquello figuran con su nombre en una placa en el monumento, que restableció la belleza, a mi juicio de ese monumento, por tanto no es un tema menor, yo se lo planté en cuanto vi que no estaba bien, se lo planté al administrador municipal y me dijo que tomo nota y también se lo dije al jefe de gabinete creo, a fin de que se hagan las cosas porque hay que defender, ese es un patrimonio de la ciudad de primer orden, eso es lo que quería agregar alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ha pedido la palabra el concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias alcalde, saludar a los presentes. Yo tengo aquí una foto de ayer de la plaza Condell y creo que no está incluida, creo que sería bueno que quede en acta eso, que es importante hay una filtración bastante grande en esa pileta, que quede en acta en este concejo. Eso presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra.
En votación, en contra, abstenciones?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2119-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 902 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 15 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA propuesta de adjudicar la Licitación ID 4988-40-LP16 "Recuperación y Mejoramiento de Piletas de Agua" a la empresa SERVICIOS Y MONTAJES ELECTRICOS, Rut 76.324.794-5 por la suma de treinta millones ciento sesenta mil ochocientos pesos \$30.160.800, IVA Incluido.- y 90 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 975, de 11/01/2016, de Secretario Municipal de Concepción. Se refiere a la tramitación de Comodato para el Deportivo "Juventud Atlético Puchacay".

El Secretario Municipal remite informe final al requerimiento de comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Pasaje Eloísa Urrutia N° 266, de la Población Vegas de Nonguén, presentado por la organización comunitaria denominada "Club Deportivo Juventud Atlético Puchacay".

La solicitud de comodato corresponde al Lote de Equipamiento N° 2, de 1290 m2 de superficie y que actualmente se encuentra bajo Contrato de Comodato por 20 años, vale decir, hasta marzo del año 2017 suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Junta de Vecinos "Los Fresnos". Se adjunta carta de apoyo del Presidente de la Junta de Vecinos, apoyo que permite la modificación del Contrato



de Comodato con esta organización en relación a disminuir la superficie de 129,66 m² del total de comodato que se mantiene vigente.

Por lo anterior se solicita:

4.a) Modificar Contrato de Comodato firmado con la Junta de Vecinos "Los Fresnos" y que se mantiene vigente hasta el mes de marzo de 2017, en el sentido de disminuir la superficie del terreno en 129,66 m² del terreno asignado el año 1997.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación del Contrato de Comodato en el sentido de disminuir la superficie del terreno en 129,66 m²

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Aquí están los jóvenes del club deportivo Puchacay y obviamente voy a votar a favor, me gustaría decir que es importante recalcar que al lado está la cancha de futbol que se va a empastar, creo que es bueno que eso se apure, yo lo he dicho en varios concejos municipales, y aprovechar de decir que allí está la calle Luis Urrutia que está sin pavimentación y que en ese sector va a estar el Club Deportivo Puchacay, va a estar la cancha, esa calle que tiene una entrada del sector Los Lirios hacia Los Fresnos, creo que hay que trabajar en conjunto en ese sector, va a ser súper bueno lo que va a ocurrir allí, obviamente que voy a votar a favor, eso presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero en estos momentos pedir la palabra alcalde, aprovechando la presencia de vecinos del sector de Puchacay, recordar a un destacado dirigente del sector, don Sabino Gómez, que también era dirigente del club quien falleció justamente trabajando por los vecinos, previo a una reunión. Quisiera aprovechar de rendirle un homenaje creo que es muy merecido también a este club que él tanto quería, a su familia saludarlos también con mucho cariño. Yo había planteado en algún momento la posibilidad de que la plazoleta de acceso donde él vivía en algún momento se viese la posibilidad de que llevara su nombre que es también una petición de dirigentes del sector, que en algún momento lo conversamos en la inauguración de la pavimentación así que también aprovechar esta instancia para reiterar esa posible idea porque los dirigentes sociales son gente que con mucha entrega y servicio público, sin ingreso, porque son Ad Honorem, sirven a la comunidad y en el caso específico de don Sabino que murió en actos de servicios, el falleció previo a una reunión que se iba a realizar en el sector por los adelantos de pavimentación, eso señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejala Smith, concejal Paulsen.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Muchas gracias, saludar a todos los presentes y manifestar al Club Deportivo Puchacay mis felicitaciones a la directiva y a los integrantes de este club deportivo. Es importante destacar que el municipio a través del concejo municipal normalmente aprueba este tipo de comodato, es importante que ustedes tengan su propia sede, su casa, una institución que los acoja, donde ustedes puedan desarrollar ahí el área deportiva que hoy día están practicando que es el futbol amateur. Yo quiero felicitar, reitero, el logro de la solicitud que la directiva hizo al municipio y que es votado por este concejo por unanimidad, ojala mas instituciones tengan esta misma iniciativa y que cada institución



que hay en Concepción tenga su sede propia por lo tanto yo creo que esto transversalmente normalmente el municipio a través del concejo aprueba porque esto no tiene color político este es un tema de ciudad, de la institución, de las organizaciones, les da dignidad para que ustedes tengan su propia sede y puedan realizar las actividades que ustedes necesiten o requieran. Mi apoyo al 100% y una vez más felicitarlos por estos comodatos y espero además que la Secplac cumpla con su labor de poder desarrollar allí un proyecto a través de una sede y puedan postularlos a través del municipio o una instancia del gobierno regional para tener su sede a futuro. Muchas gracias

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Parece interesante destacar aquí este avance a que estamos haciendo mención y otros que deberían venir, después de la construcción, la reconstrucción, reparación y puesta al dia del estadio Ester Roa, antiguo estadio regional, debemos señalar que está en proceso de estudio y me interesaría pudiéramos tener esa información aquí, la ampliación de la calle General Novoa es un tema que es muy importante para mucha gente que vive en esa área y que está interesada en saber las características de esta ampliación y en que medidas les pudiera afectar. Quiero recordar también que hace algunos años tuvimos la oportunidad de promover la designación del nombre de una calle o de alguna plaza en el sector en referencia al Huaso Puentes, que vivía en el callejón Puchacay y que es una deuda que este municipio tiene pendiente con el Huaso y su familia, así que yo quisiera señor alcalde que pudiera incorporarse ese nombre a la lista de aquellos que la comisión respectiva pudiere encontrar una forma de destacar a este hombre nuestro que se desarrollo ampliamente en el ámbito patrimonial nuestro y quisiera terminar señalando que también en esa área esta el estadio atlético que usted sabe forma parte de la propiedad castrense y que estamos buscando la posibilidad de cambiar el sentido de lo mismo y la propiedad de lo mismo, y sobre todo diaria yo desde hace tiempo estamos peleando por que ese recinto se transforme en un centro de alto rendimiento deportivo que anhela nuestra ciudad, se lo dejo como insinuación una vez más alcalde porque hace mucho tiempo venimos peleando por aquello, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Saludarles a todos los presentes y decir que claro que este tipo de iniciativas se aprueban de forma unánime por el concejo, los integrantes del concejo estamos por la dignificación del deporte, por entregar las herramientas necesarias para que las personas lleven adelante las distintas disciplinas, refuerzo la idea que todas estas iniciativas son aprobadas de manera unánime. Hace unos días atrás autorizamos de manera extraordinaria a un club deportivo para que comprara su sede por \$30.000.000, hoy estamos entregando un comodato, no es el primero. Decir que somos todos los que estamos acá los que estamos con ustedes y con todos los clubes deportivos y el deporte en general de la comuna, esto lo digo específicamente para las personas que les gusta sacar provecho político con fondos que son de todos los chilenos; este es un derecho, ustedes lo solicitan al igual que otros clubes a los que se les han entregado, esto no es un favor para que ustedes no lo vean de esa manera, sino que tengan la tranquilidad que nosotros vamos a respaldar el deporte de nuestra comuna, esto no tiene un objetivo político, es transversal de todos los concejales incluido el alcalde, o sea el concejo en pleno, felicitaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra.

Antes de ir a la votación decir que nos acompañan hoy los dirigentes y algunos jugadores, hinchas del club Deportivo Juventud Puchacay. Ustedes saben que este tema lo veníamos viendo de hace mucho tiempo, ustedes saben del trabajo, yo les antípice que había que proyectarse por las diversas obras que se van a efectuar en el sector, la cancha de pasto sintético, la comisaría, la ampliación de la avenida de ingreso hacia Nonguén, en fin tantos proyectos que se están haciendo, también ustedes van a quedar en un sector privilegiado de ese lugar, así que agradecemos a los concejales que se están sumando ahora con su voto favorable para esta iniciativa que veníamos trabajando hace ya bastante rato así que también se agradece ese empujoncito, ese apoyo aquí en el concejo municipal, y felicitaciones al único club de la Asociación de Fútbol de Concepción que no tiene sede y esperamos



prontamente porque ese proyecto ya está avanzando, junto con la secretaria de planificación, agradecer el trabajo que durante todos estos años ha encabezado don Pedro Venegas que ha permitido sacar muchos proyectos adelante y que lo principal siempre en coordinación con las personas con los ciudadanos, vamos a votar entonces esta iniciativa, 4.a Modificar Contrato de Comodato firmado con la Junta de Vecinos "Los Fresnos" y que se mantiene vigente hasta el mes de marzo de 2017, en el sentido de disminuir la superficie del terreno en 129,66 m² del terreno asignado el año 1997, en la comisión fue aprobado por unanimidad, en concejo quienes estén en contra, se abstengan?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 2120-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 975 del Secretario Municipal de fecha 11 de enero de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 5º letra c) 63º letra f) y 65º letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICAR COMODATO ENTREGADO A LA JUNTA DE VECINOS "LOS FRESNOS", QUE SE MANTIENE VIGENTE HASTA EL MES DE MARZO DE 2017, EN EL SENTIDO DE DISMINUIR EN 129,66 m², TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE ELOÍSA URRUTIA N° 266, DE LA POBLACIÓN VEGAS DE NONGUÉN

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

4.b) Entregar finalmente en comodato al Club Deportivo Juventud Atlético Puchacay del polígono solicitado, que asciende a 543,12 m² aprox. según los siguientes deslindes respectivos, en comisión de hacienda fue votado de manera unánime, en concejo quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2121-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 975 del Secretario Municipal de fecha 11 de enero de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 5º letra c) 63º letra f) y 65º letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA entregar en comodato por 5 años a Club Deportivo Juventud Atlético Puchacay, Registro Municipal Personalidad Jurídica N° 472 terreno de equipamiento municipal ubicado en Pasaje Eloísa Urrutia N° 266, de la Población Vegas de Nonguén, que asciende a 543,12 m² aprox. según los siguientes deslindes:

NORTE: en 17,75 metros con área verde paralela al Estero Nonguén

SUR: en 16,88 metros con pasaje Eloísa Urrutia

ORIENTE: en 28,36 metros con resto del Equipamiento Municipal y

PONIENTE: en 35,90 metros con resto del Equipamiento Municipal

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 978, de 21/06/2016, de Secretario Municipal de Concepción. Se refiere a la tramitación de Comodato para la "Asociación de Fútbol Barrio Norte"

El Secretario Municipal remite informe final al requerimiento de comodato de terreno de equipamiento municipal E-5, ubicado en Pasaje Eduardo Merino (ex psje.17) entre calle A. Cifuentes y Pasaje J. Delano (ex psje.16), Santa Sabina.

La equipamiento municipal E-5, posee una superficie total de 3.277,0 m² de los cuales 816,0 m² están entregados en comodato al Arzobispado de la Santísima Concepción y 375,0 m² están cedidos en comodato a la Iglesia Evangélica Unida Metodista Pentecostal. Por lo que la Asociación de Fútbol de barrio Norte, está requiriendo en comodato el remanente del equipamiento municipal, es decir, los 2.086,0 m² de terreno el que posee los siguientes deslindes particulares:

NORTE: en 40,6 metros con resto del equipamiento Municipal E-5, en comodato al Arzobispado de la Santísima Concepción.

SUR: en 19 metros con resto del equipamiento Municipal E-5, en comodato a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal

ORIENTE: en 69,7 metros con pasaje Eduardo Merino (ex psje.17) y

PONIENTE: en 73,2 metros con Equipamiento Municipal E-4, en servidumbre y faja de seguridad de línea de alta tensión de por medio.

Los Concejales, Sra. Smith y Sr. Kuhn, consultan ¿cuál es el destino de terreno?

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación responde que es para habilitar canchas de futbol y que la solicitud la apoyan diez organizaciones.

La Concejala, Sra. Smith, consulta por el plazo por el cual se entregará en comodato.

El Concejal, Sr. Kuhn, explica que cuando no hay construcción el primer comodato es por 5 años.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar en comodato a la Asociación de Fútbol Barrio Norte el terreno de equipamiento municipal E-5, ubicado en Pasaje Eduardo Merino (ex psje.17) entre calle A. Cifuentes y Pasaje J. Delano (ex psje.16), Santa Sabina.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2122-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 978 del Secretario Municipal de fecha 21 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 5º letra c) 63º letra f) y 65º letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA entregar en comodato por 5 años a la Asociación de Fútbol Barrio Norte Registro Municipal Personalidad Jurídica N° 432 el terreno de propiedad municipal ubicado en pasaje Eduardo Merino (ex psje.17) entre calle Abdón Cifuentes y pasaje j. Delano (ex psje.16), Santa Sabina, equipamiento municipal E-5 de 2.086,0 m² de terreno el que posee los siguientes deslindes:

NORTE: en 40,6 metros con resto del equipamiento Municipal E-5, en comodato al Arzobispado de la Santísima Concepción.

SUR: en 19 metros con resto del equipamiento Municipal E-5, en comodato a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal

ORIENTE: en 69,7 metros con pasaje Eduardo Merino (ex psje.17) y



PONIENTE: en 73,2 metros con Equipamiento Municipal E-4, en servidumbre y faja de seguridad de línea de alta tensión de por medio

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 2022, de 16.06.2016, de Directora de Dirección de Administración y Salud. Solicita modificación presupuestaria a Convenios y Programas Específicos 2016.

La Dirección de Salud solicita la modificación presupuestaria a Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud. Este convenio modifica el Convenio Espacios Amigables 2016 rebajando el ítems "Otras Remuneraciones y traspasándolo para la compra de mobiliario y un Notebook para el desarrollo de las actividades del Convenio.

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el Convenio "Espacios Amigables en Atención Primaria Municipal 2016", por un monto de \$380.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	380.-
				TOTAL INGRESOS	380.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliarios y Otros	214.-
	06			Equipos Informáticos	166.-
				TOTAL GASTOS	380.-

El comportamiento del Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2016 antes de la modificación es el siguiente:

SUBT	ITEM	INGRESOS M\$ Espacios Amigables para Adolescentes 2016	Presupuesto	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	03.006.002	Del Servicio de Salud. Aportes Afectados	17.340	12.138	12.138	5.202
		Total Ingresos	17.340	12.138	12.138	5.202
SUBT	ITEM	GASTOS M\$ Espacios Amigables para Adolescentes 2016	AUMENTA M\$	Devengado	Pagado	Saldo por comprometer
21		GASTOS EN PERSONAL	17.340			
	03.001.010	Otras Remuneraciones	17.340	7.319	7.319	10.021
		Total Gastos	17.340	7.319	7.319	10.021

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$380.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, fue unánime en comisión. En votación quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 2123-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 2022 de la Directora de Salud Municipal de fecha 16 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra y 79º letra de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el Convenio "Espaces Amigables en Atención Primaria Municipal 2016", por un monto de \$380.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
		03		Otras Remuneraciones	380.-
				TOTAL INGRESOS	380.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		04		Mobiliarios y Otros	214.-
		06		Equipos Informáticos	166.-
		11		TOTAL GASTOS	380.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 568, de 10.06.2016, Director de Aseo y Ornato. Solicitud rebajar valorización de vehículo para próximo remate.

El Director de Aseo y Ornato informar que el día 18.05.2016 se efectuó un remate, ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 3-AM-16 de fecha 11.05.2016 y que producto del alto valor del vehículo municipal, es decir \$2.400.000, no se pudo rematar el Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, año 2007, Patente RW-9501-4, Motor 7H0007803, color amarillo.

Considerando que el avalúo fiscal está por sobre el promedio de la tasación comercial de mercado, se recomienda para este vehículo rebajar la postura mínima a la mitad, esto es a \$1.200.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar la rebaja del vehículo antes mencionado a una postura mínima de \$1.200.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la rebaja de la postura mínima para el remate del Vehículo Placa Patente RW-9501-4 a la suma de \$1.200.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, fue unánime en comisión. En votación quien este en contra, se abstenga?, 9 votos a favor.



ACUERDO N° 2124-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 568 de la Director de Aseo y Ornato de fecha 10 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 23 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 35º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA rebajar tasación avalúo fiscal automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, año 2007, Patente RW-9501-4, Motor 7H0007803, color amarillo el cual dentro del proceso de remate podrá ser rematado en base a postura mínima de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Hemos terminado la comisión N° 22 señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la comisión de hacienda N° 23 de 30 de junio de 2016.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión De Hacienda N° 23 de 30 de junio de 2016, Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Alejandra Smith Becerra, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando.

1.- Oficio Ord. N° 2047, de 21.06.2016, de Directora de Dirección de Administración de Salud. Licitación Pública ID: 2421-36-LP16, "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos para las Beneficiarias de los Centros de Salud Dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".

La Dirección de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos DAS 2016-2017", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Jonathan Pichott Barriga	: Representante de Alcaldía
Ximena Torrejón Cantuaria	: Representante Dirección Jurídica
Claudia Cartes Poblete	: Representante Dirección de Control
Maria Isabel Escalona Riveros	: Representante Dirección Planificación
Priscila Ortiz Durán	: Representante Dirección Administración de Salud
Ricardo Aravena Selman	: Representante Dirección Administración de Salud

La licitación es financiada con recursos del Servicio de Salud, por un monto de \$31.187.574.-, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°011-16, de 08.03.2016.

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son; Precio 40%, Ubicación del Prestador del Servicio 10%, la Capacidad del Proveedor 10%, Calidad del Servicio 25%, Experiencia del Oferente 10% y Cumplimiento de los Requisitos 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



PROVEEDOR	VALOR EXAM.	PRECIO 40%	UBICACIÓN 10%	CAPACIDAD 10%	CALIDAD 25%	EXPERIENCIA 10%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	TOTAL 100%
INTREGRAMEDICA S.A.	\$16.000.-	40	10	2	21	10	5	85
CENTRO CLINICO MILITAR	\$17.500.-	37	10	10	25	10	5	97

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Centro Clínico Militar, por la suma de \$ 31.187.574.- IVA incluido. Contrato por dos años y con prórroga de tres meses.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa "CENTRO CLINICO MILITAR, por un plazo de 2 años

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Me gustaría si vamos a mantener la cantidad de toma de exámenes o con este acuerdo se va a aumentar la cantidad de beneficiadas en los exámenes de mamografías de la comuna de Concepción porque sería bueno aumentar porque el requerimiento es mayor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De inmediato responde la directora de salud.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes alcalde, concejales, el lineamiento del convenio viene destinado desde el servicio de salud y enfocado a aquellas usuarias que presentan factores de riesgos. Como usted menciona hay un porcentaje no menor de usuarias que queda fuera de este convenio de la comuna considerando además que en teoría de acuerdo a los estudios tendrían menos posibilidad de tener alguna patología. Ahora nosotros igual estamos trabajando en la posibilidad de implementar dentro de nuestras prestaciones, que no corresponde a la atención primaria, dado lo que usted señala, la adquisición de un mamógrafo y además de estas horas que son bastante escasas de radiólogos, considerando que es un especialista que no siempre está en la atención primaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2125-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 902 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 15 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 30 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA propuesta de adjudicar la Licitación Pública ID: 2421-36-LP16, "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos para las Beneficiarias de los Centros de Salud Dependientes de la I. Municipalidad de Concepción" a la empresa Centro Clínico Militar, Rut 65.311.270-k por la suma de treinta y un millones ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos \$ 31.187.574.- IVA incluido. Contrato por dos años y con prórroga de tres meses.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 461, de 23.06.2016, de Director de Construcciones sobre "Reposición Citófonos Block 2427, Laguna Redonda", vía FONDEVE

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el Comité de Administración del Block 2427, Laguna Redonda, solicita la reposición de citófonos ya que los existentes cumplieron su vida útil y se encuentran fuera de servicio; e informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE. De acuerdo al Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, el aporte vecinal correspondería al 60% y el aporte municipal al 40 % del presupuesto.

Se elaboró un presupuesto estimativo total del proyecto ascendente a la suma de \$2.330.795.-

Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2º y 4º del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal; \$1.398.477.- y el 40% aporte municipal; \$932.318.-

Estos aportes serán traspasados a la Junta de Vecinos El Golf Riveros, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación pertinente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			118	Junta de Vecinos El Golf-Riveros	933.-
				TOTAL GASTOS	933.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	933.-
				TOTAL GASTOS	933.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 29.06.2016

Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Otras Transferencias al Sector Privado	300.000.000	0.	30.433.000	269.567.000
Proyectos	142.088.000	7.406.432	11.611.150	123.070.418

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 933.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. En votación quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 2126-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 461 del Director de Construcciones de fecha 23 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 30 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999		Al Sector Privado	
				Otras Transferencias al Sector Privado	933.-
				TOTAL GASTOS	933.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	933.-
				TOTAL GASTOS	933.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- La Transferencia de recursos por la suma de \$932.318.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia a la Junta de Vecinos El Golf Riveros por la suma de \$932.318.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2127-131-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 461 del Director de Construcciones de fecha 23 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 30 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA transferencia de recursos por novecientos treinta y dos mil trescientos dieciocho pesos (\$932.318) a la Junta de Vecino El Golf Riveros Registro Municipal, Personalidad Jurídica N° 1229 de fecha 31 de julio de 2003 con el objetivo de ejecutar proyecto "Reposición Citófonos Block 2427, Laguna Redonda".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de pasar al punto número 3 quiero comunicar al Honorable concejo municipal que ya termino el proceso de concurso para el cargo de titularidad de la Dirección de Salud Municipal y ha sido nombrada en ese cargo o ratificada en ese cargo la señora Rosario Bustos, ella es desde hace unos días atrás la Directora titular de la Dirección de Salud Municipal, quería informar eso para que también quedara en acta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 939, de 22.06.2016, de Director de Planificación. Se refiere a la Licitación ID 4988-27-LP16 "Diseño y Mejoramiento Cancha Tapia Riff Etapa 2 (Multicancha)"

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Mauricio Talpen Sanhueza	: Representante de Alcaldía
Adolfo Muñoz Estrada	: Representante Dirección Jurídica
Patricio Torres Parra	: Representante Dirección de Control
Carolina Poch Palacios	: Representante Dirección Planificación
Edgardo Beltrán Bascur	: Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con Presupuesto del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Quiero mi Barrio Pedro de Valdivia Bajo, bajo la Resolución N° 4004 de fecha 22 Diciembre 2010 del Serviu, por un monto de \$ 149.957.743.-

Ofertaron en la plataforma mercado público seis empresas pero sólo tres cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Los criterios de evaluación son; Precio 70%, Plazo 26% y Requisitos Formales 4%, en consecuencia las ofertas evaluadas solo tres empresas cumplieron con los criterios que se señalan a continuación:

OFERENTE	RUT	NETO	C/IVA	DIAS	PRECIO	PONDERACION			TOTAL
						70%	26%	4%	
SOCIEDAD DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76355592-5	\$ 51.264.675	\$ 61.004.963	80	68,6	26,00	4	98,63	
CONSTRUCTORA CGA LTDA	76152754-1	\$ 50.262.911	\$ 59.812.864	85	70,0	24,47	4	98,47	
CONSTRUCTORA GRH EIRL	76102045-5	\$ 57.825.852	\$ 68.812.764	85	60,8	24,47	4	89,32	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda, por la suma de \$ 61.004.963.- y un plazo de 80 días corridos.

El concejal, Sr. Kuhn, consulta ¿en qué consiste este proyecto?

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de Planificación, responde que esto se refiere a la construcción de una multicancha que se emplazará a un sitio erial que se encuentra ubicado a un costado de la cancha de fútbol que se encuentra por el pasaje Riff y que posteriormente se construirá una plaza de juegos inclusiva y un Jardín Modular de la Fundación Integra, éste último mientras se repara el Jardín ya existente en el sector. El proyecto de la multicancha incluye pavimento, cierre perimetral, iluminación led, gradería, aros de básquetbol.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿si el terreno es municipal?

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de Planificación, señala que el terreno corresponde al Serviu y el proyecto es por el Programa Quiero mi Barrio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa "SOCIEDAD DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.", por \$61.004.963.- IVA incluido, por 80 días corridos



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, concejal Monjes tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Me parece que es un buen proyecto para el barrio, quisiera aprovechar la instancia para ver la posibilidad que en algún momento ese mismo espacio pueda techarse, porque en un barrio donde viven más de 8.000 personas no tenemos ningún espacio para hacer algún tipo de reunión masiva por lo general están las sedes de los clubes deportivos y las iglesias dentro del sector pero ningún espacio techado, por tanto este es un buen espacio para trabajar en un futuro la cubierta de este sector, así que dejo la inquietud que es desde hace mucho que la tienen los vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece muy buena la propuesta, en invierno se requieren realizar actividades bajo techo. Quisiera hacer una consulta, el valor total de este esfuerzo es de \$149.957.743 y nosotros solo estamos aportando \$61.004.963.-, el resto lo aporta Serviu, es así??

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Buenos días, lo que aporta el Serviu para el proyecto, lo que tenía el Serviu en arcas municipales son \$149.957.743 y pero el proyecto de acuerdo a las ofertas que llegaron, llegó solamente por \$61.004.963.-, y eso es lo que se va a invertir, los demás recursos se redistribuyen en otras obras en el mismo sector

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Son recursos nuestros?

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Son recursos del Serviu, a través del programa Quiero mi Barrio

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, sigue ofrecida la palabra, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, para aclarar, esto es un proyecto del Serviu del Quiero Mi Barrio que viene del gobierno de la presidenta Bachelet anterior y si no me equivoco puede ser de antes, son obras que incluían la mejora de las dos canchas grandes, Tapia Riff y la del Industrial, la construcción de la sede de la junta de vecinos que eran tres, mejora del Cesfam, también la construcción del jardín infantil, también está, esta obra, son obras de gobierno central y contento porque esto por fin se están materializando, si sacamos la cuenta son más de 6 años que terminó el gobierno de la presidenta Bachelet y estas obras no se materializaban, feliz por los vecinos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Contenta por las personas del sector de Pedro de Valdivia, una vez más nosotros estamos apoyando proyectos que van en beneficio de distintos sectores, en esta oportunidad el deporte, yo siempre he sido partidaria de fomentar el tema del deporte en todas sus disciplinas especialmente porque estamos abordando un tema que no es menor, que es el tema de la prevención de la drogadicción, del alcoholismo y de la delincuencia por lo tanto el apoyar estos proyectos por unanimidad del concejo, creo que jamás va a haber un no en estos proyectos, todo lo contrario con una visión amplia de ciudad



de lo que queremos para nuestros niños, para nuestra juventud, nosotros siempre vamos a estar de acuerdo con estas iniciativas, como dijo el concejal Eguiluz este es un proyecto de mucho antes, fue un proyecto que iba de la mano con el proyecto de Arrau Méndez y de Vicuña Mackenna largamente esperado por la comunidad de Pedro de Valdivia Bajo y concretado hoy día a través de este concejo pero también recalcar que estos no son fondos municipales son fondos netamente y 100% del gobierno a través del Serviu así que mis felicitaciones para la gente de Pedro de Valdivia que con esfuerzo han salido adelante, con el Tapia Riff van a compartir un proyecto hoy día que va en directo beneficio del sector y obviamente que voy a aprobar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No tiene que ver con este tema, pero cuando fuimos hace unos días atrás a una reunión en Pedro de Valdivia en una iglesia Evangélica, donde participaron funcionarios municipales entre ellos el director, el alcalde también, los vecinos hicieron la solicitud de arreglar la calle Gabriela Mistral que tiene unos hoyos que son inmensos que parecen cráter, y se comprometieron a hacerlos, y lo digo ahora porque hasta ahora no pasan la maquina en la calle, solicitar se gestione que pase pronto la maquina en la calle.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Solo una aclaración, pareciera que la municipalidad en Pedro de Valdivia Bajo no hiciera nada y no es tal, lo que pasa es que las calles que son de tierra en el invierno constantemente cuando pasa la maquina dura hasta la primera lluvia y luego se vuelven a hacer los hoyos y es lo que ha pasado históricamente con la calle Gabriela Mistral, Arrau Méndez, hay que estar constantemente en ese proceso y es parte de la historia de Pedro de Valdivia Bajo. Yo creo que hoy más que nunca el gobierno de la presidenta Bachelet ha realizado obras concretas y de mucho avance en el sector el Cesfam, infraestructuras deportivas, construcción de los jardines infantiles, creo que más bien hay que destacar lo que tenemos, indudablemente que todavía falta lo final y por lo que he luchado toda mi vida y seguiré luchando porque la gente se le entregue los títulos de dominio como corresponde y que se terminen de pavimentar las calles que faltan, creo que eso es parte de un proceso, las cosas no se pueden conseguir de un momento a otro, Pedro de Valdivia Bajo es casi una comuna tiene 8.000 habitantes y hay comunas que son mucho más pequeñas que eso, por tanto no es un tema fácil de abordar creo que los gobiernos de la concertación o de la nueva mayoría han abordado seriamente el tema de Pedro de Valdivia Bajo, y faltan algunas cosas por hacer, pero en forma permanente hemos estado pendientes del tema, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quien este en contra, se abstenga por un proyecto que está siendo financiado con fondos del ministerio de vivienda y que han estado saliendo en esta gestión municipal y del gobierno de la presidenta Bachelet, quien este en contra, se abstenga?, 10 votos a favor, felicitaciones a los vecinos del sector.

ACUERDO N° 2128-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 939 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 22 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 30 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA propuesta de adjudicación Licitación ID 4988-27-LP16 "Diseño y Mejoramiento Cancha Tapia Riff Etapa 2 (Multicancha)" a la empresa Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda, Rut 76.355.592-5 por la suma de sesenta y un millones cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos (\$ 61.004.963) y un plazo de 80 días corridos.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 958, de 28.06.2016, de Director de Planificación. Remite Subvenciones 2016

El Director de Planificación, a través del oficio indicado remite listado de solicitudes de subvenciones para el año 2016, para su aprobación.

El Concejal, Sr. Kuhn, solicita que se les haya llegar vía correo electrónico el listado con el detalle de las subvenciones a entregar.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Cuáles son los requisitos y el periodo para poder postular a una subvención?

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, explica que el grueso de las solicitudes, es decir aproximadamente el 80% ingresan entre los meses de noviembre y diciembre del año inmediatamente anterior al que solicitan la subvención. Las solicitudes que quedan pendientes son aquellas que no han entregado su respectiva rendición de cuenta de subvenciones anteriores oportunamente o deben aclarar alguna situación puntual.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Qué pasa con aquellas peticiones que se hacen directamente al Sr. Alcalde, entonces se pueden pedir en cualquier momento?

El concejal, Sr. Kuhn, consulta ¿Cuál es el criterio de distribución? Porque para el caso de Aurora de Chile se le está otorgando una subvención de \$13.950.000.-

El Sr. Pedro Venegas, señala que para el caso en particular de la Junta de Vecinos de Aurora de Chile, por muchos años están solicitando la construcción de una Sede Social, pero por lo irregular del terreno no ha sido posible; pero que en conjunto con Bienes Nacionales y el Serviu se está viendo la posibilidad de instalar una sala de reuniones, que consiste en una casa prefabricada y que es fácil de transportar.

El concejal, Sr. Kuhn, consulta ¿Cuál es el presupuesto total para las subvenciones?

El Sr. Pedro Venegas, responde que originalmente tenían un presupuesto de \$300.000.000.-, pero que luego se suplementó aproximadamente por otros \$200.000.000.-, habiendo un total de \$500.000.000.-

La concejala, Sra. Smith, afirma que los cheques de las subvenciones deben ser retirados personalmente por las personas en el municipio. Además hace un reclamo respecto de la entrega de las subvenciones, señalando que se está haciendo mal uso de la entrega en terreno de éstas, toda vez que de hacerse así se debería invitar a todos los concejales, ya que es el Concejo quien aprueba la entrega de estos recursos y no sólo el Alcalde.

La Comisión de Hacienda acuerda por unanimidad dejar pendiente este punto hasta el Concejo Municipal para poder analizar las subvenciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a tratar el tema?, yo quisiera en primer lugar hacerle una consulta a la directora jurídica respecto de su opinión legal, creo que no tenemos un reglamento claro, salvo el calendario no sé la flexibilidad que tiene eso, no sé la normativa, que rigen estas subvenciones. Nosotros hemos visto algo que yo llamaría la nueva modalidad de entrega de estos montos destinados a subvención que estamos autorizando que tiene que ver con compra, reparación o ampliación de inmueble, entonces en todo lo que tenga que ver con inversión, por lo menos en los establecimientos públicos tiene un análisis de rentabilidad social, a cuanta gente va a beneficiar eso realmente y la proporción respecto de los montos que estamos invirtiendo en eso que sabemos que va en desmedro obviamente que de los demás que postulan a las subvenciones porque a pesar que se aumento de 300 a 500 millones tiene un límite y hay como se ha reconocido aquí mismo, algunos que piden algunas cosas se les corta la cola para que alcance todos, pero si les damos una gran suma a algunos obviamente que eso va a ir en desmedro de los demás, pero mi consulta a la directora es si, dentro de los reglamentos y la legalidad de entrega de subvenciones de este municipio es posible hacer lo que estamos haciendo



desde hace tiempo de compra de inmueble, reparación de inmueble, etc., que son distintos a lo que habíamos visto históricamente por lo menos que yo conozca en este municipio, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Dentro de lo mismo, normalmente las subvenciones años atrás las votábamos una vez al año, las personas y organizaciones que venían a solicitar estas subvenciones postulaban en noviembre – diciembre del año anterior y se entregaban en una sola oportunidad y obviamente como lo manifesté en la comisión las organizaciones venían a retirar sus cheques en la Secplac, pero hoy en día el sistema ha cambiado y las cosas son diferentes, el alcalde anda entregando las subvenciones de manera personal en muchas instituciones en consecuencia que debería invitar al concejo, porque somos nosotros quienes votamos bajo la propuesta que las organizaciones hacen; llama la atención y mi consulta a la directora jurídica que en este listado que son dos hojas y un poquito más aparecen subvenciones solicitadas con fecha 28 de junio del año 2016 y esto lo vimos en la comisión 30 de junio o sea vale decir dos días después, me parece bien que las cosas se hagan rápidas, se hagan de manera expedita pero también la premura respecto a que en otras oportunidades esto no ha sucedido, hay subvenciones especiales que durante el año efectivamente son fuera de lo que es la normativa de solicitarla en noviembre – diciembre, que las instituciones pueden hacer y se someten al concejo, pero también llama la atención aquí la primera que es una cocina que fue solicitada directamente al alcalde, él dijo ok, la coloca en el listado de subvenciones que tenemos que aprobar hoy día yo no me voy a oponer a eso y lo dije en la comisión, lamentablemente no está en el acta que hay que tener mucho cuidado con los recursos municipales en periodo de campaña, como se utilizan de qué manera se ofrecen, porque es fácil ofrecer, es fácil llegar a una reunión a un taller de mujeres, lo que sea, y decir qué necesitan, pidan no más, y después lo pasamos como subvención y enviamos al territorial a llenar el documento correspondiente entonces, directora jurídica, eso es correcto?, es normal que nosotros tengamos que votar de esta manera o las subvenciones hay que ordenarlas, normalmente las subvenciones se entregan, y como decía el concejal Kuhn a veces se les corta la cola, la idea es ser equitativo con cada una de ellas. Recuerdo que el año pasado por ejemplo la Junta de Vecinos se les entregó a todas un monto por parejo a otras organizaciones exactamente lo mismo, pero aquí vemos a unas más a otras menos los requerimientos obviamente son muchos de cada una de ellas pero hay que ser equitativos para que la gente quede conforme, no llegar al término de decir que aquí hay regalones, que espero no sea así.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias, yo lo planté en la comisión de hacienda cuando estábamos discutiendo el presupuesto municipal, que nosotros no podríamos entregar equipamiento si no fuera solamente vía subvenciones porque así lo dice la ley, y también propuse, ya no es para este pero por lo menos para el próximo periodo, deje en acta la ordenanza sobre subvenciones de la municipalidad de Chillán y que otras también tienen, hay varios puntos que se ven disposiciones generales, proceso de postulación y también se hace el espacio para estas postulaciones especiales que llegan como viajes, la propuesta es para el presidente de la comisión de régimen interno que podamos verlo, tenemos problemas con las rendiciones que algunos se pasan del periodo, debería regularse por una ordenanza de subvenciones municipales me parece lo más pertinente para empezarlo a trabajar desde ya, así que lo dejo como iniciativa. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Dejar constancia que yo propuse también esto, no una ordenanza creo que con un reglamento bastaría, un reglamento de concesión de subvenciones. Con todo yo creo que la contingencia es parte de nuestra realidad y por ser tan estricto y severo, y dejaríamos fuera por ejemplo veo aquí encima una carta que es una subvención de un deportista que tiene que realizar un viaje al mundial de Rusia y negarnos o reglamentar desde noviembre a diciembre sin más dejaría fuera estas solicitudes extraordinarias que si o si como ciudad debemos atender. Si estoy de acuerdo en que lleguemos a consenso como por ejemplo se le entrega a personas jurídicas solamente no ha personas naturales, por supuesto que acojo su solicitud concejal Muñoz y dejar constancia que aquí en general se le otorga la subvención a todas las organizaciones mujeres de rojo, verde, amarillo, hasta las damas O'higginianas tocan subvención así que no hay aquí ningún recelo de ninguna índole.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Agregar sólo para complementar el tema, que el buen manejo del presupuesto municipal nos genera recursos extraordinarios al comienzo de año que no estaba en el presupuesto del año pasado así que malamente podríamos asignar todas las subvenciones. Me parece muy bien que como política actual no se discrimine a nadie, indudablemente las subvenciones no alcanzan para todo lo que uno quisiera pero a nadie se le rechaza por ningún motivo la subvención, hoy debemos alegrarnos que contamos con un presupuesto saneado en la municipalidad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo quisiera precisar, estoy escuchando al concejal Monjes de un presupuesto saneado, y pareciera que es obra y arte exclusiva de esta administración y tengo que decir que terminando mi administración yo solicite expresamente una auditoría extensa a todas las dependencias la que se hizo y tuvo un resultado que se analizo y que se expuso latamente delante de todos los concejales y donde se concluyó que las finanzas municipales estaban absolutamente saneadas y sin déficit al traspaso de mi administración. Lo importante respecto del reglamento que estamos hablando que debiera existir y que evite cualquier suspicacia y que sea equitativo que le de la misma oportunidad a todas las personas de postular legítimamente a lo que sea y podamos hacer así una buena distribución de los recursos que son limitados.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. Quiero recordar lo siguiente, hacer un poquito de memoria a los concejales que son un poquito nuevos hoy día que no vienen del concejo anterior, hoy podemos gozar de unas finanzas saludables dentro del municipio porque efectivamente hubo una presentación ante contraloría por justamente el presupuesto municipal y la contraloría encontró allí una serie de falencias entre ello que no se hacían conciliaciones bancarias y a partir de aquello hubo una intervención de contraloría y se pasó a ordenar al departamento de finanzas. También estaba recordando que cuando asumió el concejal Kuhn como alcalde firmamos todos los concejales para una revisión también de lo que era las finanzas municipales ahí también fue unánime y transversal desde el punto de vista político la firma de esta presentación que se hizo a la contraloría, así que esto viene de un arrastre respecto del ordenamiento financiero del municipio que hoy goza de buena salud porque se están haciendo las cosas como corresponde de acuerdo a la intervención que hizo la contraloría en su momento de acá de la región del Bío Bío.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero destacar una cosa según lo que hemos estado escuchando y sobre todo porque el concejal Kuhn en su momento, yo tuve la sensación desde la opinión pública de que Kuhn hizo un esfuerzo y fue meritorio sin duda alguna de ordenamiento de finanzas que estaban obvia y públicamente desordenadas tanto es así que existe un punto pendiente con el pago de las horas extraordinarias. Segundo quiero destacar otra cosa que se ha olvidado y que dice relación con el trabajo que debería estarse efectuando luego de la auditoría que menciona el concejal Kuhn, allí en la auditoría se indica que existe una deuda de más de 10.000 millones de distintas fuentes, deudas con la municipalidad de Concepción y que yo no sé si fue ordenado. Tercer lugar quiero recordar que a propósito de deuda hubo una deuda de una arenera que llegó hasta la corte suprema y que nunca fue pagada, quiero recordarlo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

El tema de las subvenciones lo hemos tratado muchas veces, hemos pedido que esto se reglamente. Yo no estoy de acuerdo que un organismo del estado entregue recursos a lo amigo, en el gobierno regional cuando las organizaciones sociales postulan a una subvención es un concurso, se miden parámetros, hay una resolución del gobierno regional y después se entregan los recursos donde incluso después se rinden; pero aquí las entregas son super informales, me toco compartir una vez con el alcalde en una reunión de una organización que le decía: alcalde tenemos una subvención de 200.000 pero no nos alcanza para la amplificación y él dijo tranquilos yo se los hago llegar. Entonces no podemos entregar así las subvenciones que son platas de todos los chilenos y no podemos entregarlas a lo amigo, si lo hacemos de manera clara ponemos prioridad a los sectores más



vulnerables, terminamos entregando subvenciones de \$200.000, \$300.000 para que una organización compra hervidores, loza y otras reciben hasta \$30.000.000 y ahora más encima se suma que las subvenciones las están yendo a entregar a cada una de la organización solicitando le junten gente, entonces van allí en año electoral a entregar la subvención. Esto no puede ser al lote, lo hemos dicho desde el primer año, decir que después se comprobó que las finanzas de la municipalidad estaban en orden.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Separémos las cosas una cosa es el trabajo de orden que se ha venido realizando desde la administración anterior y en esta administración, y que se han ido ordenando a partir de la fiscalización que hacían los concejales en su momento, hay situaciones que aún no se resuelven, hay un asunto de las horas extras que aún no están resueltos. Pero no mezclemos esto con el tema de las subvenciones, que son una manera de ayudar a las diferentes organizaciones sociales, y también recordar que con esta administración se ha aumentado la cantidad de entes sociales a los cuales se les entrega recursos y eso se ha ido incrementando con el aporte de todos los concejales que aquí hemos apoyado, salvo yo que el año pasado me opuse que se le entregara a Cema Chile. Aquí se le está entregando subvención a todas las organizaciones, se han hecho las cosas transparentemente.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señalar que si bien no están sistematizadas en un cuerpo orgánico si existe un procedimiento para la entrega de subvenciones que tiene todas las etapas de un procedimiento regulado una petición escrita de quien lo solicita, se le otorga a personas jurídicas sin fines de lucro, existe un análisis técnico del organismo técnico competente, que es la secretaría comunal de planificación, son peticiones que están debidamente financiadas en el presupuesto, las personas tienen que hacer rendición de los gastos, hay una revisión de esa rendición de gastos. De modo que todas las solicitudes de subvención que se han traído a conocimiento y otorgamiento del concejo municipal se han ajustado a ese procedimiento por tanto están dentro de la legalidad vigente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perdón directora pregunte también por la compra o ampliación de inmuebles

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Hay jurisprudencia de la contraloría general de la república que no objeta el aporte para esos fines señor concejal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Varias cosas la verdad es que se han dicho muchas cosas muy alejadas de la realidad, por no decir mentiras. Aquí no se entregan las subvenciones a los amigos, gracias a Dios tengo muchos conocidos, muchos amigos pero no soy amigo de las más de 400 organizaciones a las cuales este año se les ha entregado subvenciones municipales. Aquí en ningún momento se le pregunta cuando postulan a la secretaría comunal de planificación si votaron o no por el alcalde de turno esto se entrega de manera transversal por lo tanto quienes han planteado eso es mentira, una enorme mentira por lo demás el listado de subvenciones municipales que ingresan a la comisión de hacienda es la propuesta del alcalde y eso ha sido históricamente así, y el concejo municipal resuelve según la solicitud del alcalde de las subvenciones que se entregan durante el periodo respectivo. Estamos llegando prácticamente a todas las organizaciones comunitarias que han pedido subvención, aquellas que tienen malas rendiciones o no rindieron o lo hicieron fuera de plazo obviamente no pasan ese primer filtro porque es lo que se hace con todas las organizaciones. Dentro de las cosas que las mismas organizaciones nos pedían es que no se podían entregar las subvenciones en diciembre porque finalmente entre pascua y año nuevo tenemos que retirar el cheque, comprar, rendir porque no se alcanza, estamos mejorando los tiempos de entrega. En consejo regional la entrega de subvenciones cumple con algunos procedimientos que fueron acuerdos dentro del mismo consejo regional, por último respecto de Cema Chile, venía una subvención, se aprobó por mayoría pero finalmente esos recursos nunca fueron entregados a Cema Chile para dejarlo claramente establecido.



Les pido por favor pronunciarse a la propuesta del alcalde del listado de subvenciones, quien este en contra, se abstenga?, concejal Kuhn se abstiene? Por qué?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me abstengo porque básicamente me falta información y le pido a la señora directora me entregue la información de cuál es la jurisprudencia que existe respecto al tema de compra de bienes inmuebles y de reparación de los mismos. No tengo nada en contra de ninguna organización pero no puedo votarlos por separado, me abstengo hasta tener la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

9 votos a favor, 1 abstención

ACUERDO N° 2129-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 958 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 28 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 30 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 5º 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016 A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES, RELIGIOSAS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES QUE SE INDICAN.

TIPO	ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	POR OTORGAR
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CAMPO DE FLORES	65001855-9	ADQUISICION DE COCINA, GALON DE GAS Y ACCESORIOS	200.000
CULTURA	CENTRO CULTURAL CORO DE VARONES DE CONCEPCION	65.033.692-5	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CORO	300.000



CULTURA	CENTRO CULTURAL LECHE Y MIEL	65.115.503-7	ADQUISICION AMPLIFICACION , MESA DE SOCIDO, ATRIL PARLANTES Y ACCESORIOS	200.000
CULTURA	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL EDUCADORAS POR SIEMPRE	65.081.578-5	VIAJE A LOS ALTOS DEL BI BIO	200.000
DEPORTE	CLUB DE DEPORTIVO CULTURAL UNION VILLA VALLE	75.946.790-6	ADQUISICION DE PROYECTOR DATA, TELON Y PEDESTAL , EQUIPO MUSICA	300.000
DEPORTE	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	72.601.200-8	EQUIPAMIENTO COCINA Y OTROS	800.000
DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA.	74.982800-5	EQUIPAMIENTO COCINA , ADQUISICION MATERIALES Y ACCESORIOS VARIOS	1.000.000
DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD TENIENTE MERINO	71.135.500-6	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CIERRE Y FACHADA	4.700.000
DEPORTE	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CONCEPCION	70.391.300-8	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, PREMIACION, LOCOMOCION, HONORARIOS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION	8.000.000
FONDEVE	JUNTA DE VECINOS N° 26 PAULA JARAQUEMADA	65.419.860-8	CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO HERMANOS CARRERA	1.470.000
IGLESIA	IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA	75.453.000-6	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACION DE COMEDORES	350.000
IGLESIA	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE	70.589.900-2	RECONSTRUCCION TEMPLO	350.000



IGLESIA	IGLESIA VOZ METODISTA PENTECOSTAL	65.302.360-K	COMPRA DE SABADORA DE MAZA	300.000
IGLESIA	MISION EVANGELICA PENTECOSTAL 25 DE ENERO	71.773.200-6	FINANCIAR INSTALACION CIELO AMERICANO , PERILERIA Y PLANCHAS DE REVESTIMIENTO	350.000
IGLESIA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA GRUPO OPERATIVO CRISTIANO	65.090.453-2	SET DENTAL PORTATIL	300.000
MUJERES	GRUPO DE MUJERES NUEVA ALEGRIA	65038297-8	ADQUISICION DE TIJERAS PARA TELA, ZIGZAG, TELAS, TREVIRA ESTAMPADA, BRODERY, POLAR NAVIDEÑO, PAÑO LENCY, LAYCRA, ALGODÓN, SINTETICO, ALFILERES, PINTURAS GENERO	300.000
MUJERES	TALLER DE MUJERES FUTURAS ASPIRANTES	65025911-4	ADQUISICION MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES	332.000
MUJERES	TALLER DE MUJERES RENACER	65.933.690-1	ADQUISICION MATERIALES PARA TALLER DE TEJIDOS	400.000
ORGANIZACIÓN SOCIAL	CPPF IGNACIO SERRANO BLOCK - D	65.111.501-9	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION TECHUMBRE	350.000
ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DEL ANDALIEN	73.312.800-3	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION SALA DE REUNIONES	13.000.000
ORGANIZACIÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "SENDERISMO Y NATURALEZA SOCIOACCION"	65.108.405-9	ADQUISICION TELESCOPIO, TRIPODE, MESA, TOLDOS, BASTONES, ACCESORIOS	300.000
ORGANIZACIÓN SOCIAL	UNION DE TRABAJADORES FERROVIARIOS CONCEPCION	70.045.900-4	ADQUISICION MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENCION SEDE, SILLAS, ZINC, PINTURAS, VARIOS	950.000



PATRIMONIO	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR BOSQUE VERDE	65.074.351-2	IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO , PROYECTOR, NOTEBOOK, IMPRESORA, TELON MURAL	300.000
PATRIMONIO	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR IGNACIO SERRANO BLOCK B	65.112.654-1	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA: PINTURA, BROCHAS, DILUYENTE	350.000
SALUD	CLUB DE DIABETICOS DRA. CARMEN MARTINEZ	74040600-0	FINANCIAR LOCOMOCON, COMIDA, GASTOS PASAJES, PASEO DE SOCIOS	400.000
SALUD	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER - FILIAL CONCEPCION	70.095.900-7	FINANCIAR REPARACION BAÑOS, GASTOS DE ALIMENTACION DIARIA DE PACIENTES, COMPRA DE PINTURAS PARA CASA DE HOSPEDAJE	1.200.000
VARIOS	CONSEJO DE USUARIOS PRAIS CONCEPCION	65-077.479-5	FINANCIAR ACTOS, ACTIV. DIFUSION, FECHAS CONMEMORATIVAS, ASESORIAS JURIDICAS, TALLERES TERAPEUTICOS, REHABILITACION MENTAL Y FISICA, TOLDOS, MESAS, PENDONES, TRÍPTICOS, DIPTICOS, SOBRES, HOJAS , FOTOCOPIAS, ETC.	350.000
VARIOS	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81.891.700-7	REPARACION Y TERMINO DE OBRAS CUARTEL DE LA 6 CIA UBICADO EN LAS HERAS 747	4.498.000
VARIOS	FUNDACION LAS ROSAS AYUDA FRATERNA	70.543.600-2	10% DE ALIMENTOS NO PERECIBLES EQUIVALENTES A UN MES DE CONSUMO NDE LA FUNDACION LAS ROSAS	1.200.000
VARIOS	SOC DE PERSONAL DE LAS FF AA R HEROES DE LA CONCEPCION	70.573.800-9	COMPRA DE MATERIALES Y OBRA DE MANO PARA CONSTRUCCION REJA METALICA	3.000.000
O. SOCIAL	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE	65.097.587-1	ADQUISICION SALON DE REUNIONES, PROTECCION Y CIERRE PERIMETRAL	13.950.000



O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN UNIDAD VECINAL N° 25	72.441.500-8	IMPLEMENTACION COCINA DE SEDE SOCIAL	350.000
DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL DAMEN	65.017.943-9	PAGO ARBITROS 60 PARTIDOS, MESA CONTROL 60 PARTIDOS, BOTIQUIN	2.000.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene concejal Patricio Kuhn Artigues.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5 Oficio Ord. N° 1268, de 28.06.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario. Se refiere a la Licitación ID 2416-22-LP16 "Adquisición de 46 Viviendas de Emergencia"

La Directora de Desarrollo Comunitario a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Jonathan Pichot Barriga	: Representante de Alcaldía
Carolina Ebensperger Uribe	: Representante Dirección Jurídica
Guillermo Torres Araya	: Representante Dirección de Control
Maria Carolina Poch Palacios	: Representante Dirección Planificación
Patricia Gonzalez Ferrer	: Representante Dirección Desarrollo Comunitario

La licitación es financiada con recursos municipales, por un monto total de \$70.000.000.-, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°84, de 20.01.2016 y N°262 del 22.02.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público dos empresas, quedando fuera la empresa la empresa "Giorgio Ratto Andaur", por no cumplir con ingresar la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Los criterios de evaluación son; Precio 30%, Plazo 40% y Experiencia 30%, en consecuencia se evaluó la oferta de una sola empresa que cumplió con los criterios que se señalan a continuación:

EMPRESA	V.UNITARIO C/IVA	PRECIO	PLAZO ENTREGA	EXPERIENCIA	TOTAL
AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.	\$1.520.000.-	30%	40%	30%	100%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., por la suma de \$ 69.920.004.-, IVA incluido y un plazo de entrega de 2 días corridos.

La concejala, Sra. Smith, solicita que en el caso que se adjudique una sociedad se debe indicar quien es el Representante Legal de la empresa. Además consulta si ¿ya se acabaron las viviendas de la licitación anterior, ¿Cuáles son los criterios y requisitos de entrega?, ¿cuáles son los casos sociales y si este año se han entregado por este concepto?, porque los campamentos deben ser erradicados.

La Sra. Patricia Gonzalez, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que quedaban seis viviendas de emergencia, pero que producto del reciente incendio se hará entrega de tres viviendas, quedando un saldo por entregar de tres viviendas. Se hace entrega en casos de emergencias ya sea por incendios o inundaciones y también en casos sociales que son aquellos en



que hay hacinamiento, personas sin vivienda, en situaciones de calle, entre los requisitos están contar con Título de Dominio, Autorización Notarial para instalar la vivienda.

La Comisión de Hacienda de forma unánime solicita que oficialmente se les haya llegar a cada uno de los Sres. Concejales, el "Listado de Viviendas de emergencia que han sido entregada por casos Sociales"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa "AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., por \$69.920.004.-, IVA incluido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Lo que yo manifesté en la comisión que existe política de erradicar los campamentos a través de lo que son las viviendas de emergencias más conocidas como medianas aguas. Nos decía la asistente social ese día que se entregan en caso de incendio, inundaciones que eso lo sabíamos pero además en casos sociales. Conozco varias familias que han venido al municipio, a la DIDEKO, y les dicen que no, conociendo las condiciones paupérrimas en las que viven incluso viviendas sin piso de madera sino de tierra, por lo tanto si hablamos de casos sociales, ahí tenemos casos sociales. Yo dije que no iba a votar en contra, en caso de incendio una familia queda en la calle en caso de inundación lo mismo, pero solicite el listado, que no ha llegado, respecto de lo que se había entregado por incendio, por inundaciones y por temas sociales, quedo reiterar, que quede en el acta, usted secretario municipal que es ministro de fe, que esto sea entregado por lo menos a mi correo que se envíe la información por escrito de lo que se ha entregado desde el año 2013, 2014, 2015 y a la fecha. Por favor quiero que se haga llegar, voy a votar a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Lo he planteado en otras ocasiones y lo voy a reiterar, las viviendas de emergencias que hoy estamos entregando la verdad es que son de bastante buena calidad, quedan forradas, pintadas; pero he planteado que normalmente cuando a estas personas se les quema la casa, no solo pierden la vivienda sino que pierden todo lo básico para poder sobrevivir. Por lo general nosotros entregamos la vivienda y me gustaría que nosotros pudiéramos considerar la conexión al agua potable y la luz, también solicitar se considere un bono para ropa, útiles escolares, me gustaría que fuera más integral, la gente sé que no tiene mayores quejas y que la ayuda del municipio es rápida, felicitar el que podamos mejorar cada día la vivienda y que sean mejores condiciones para la gente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Comparto y discrepo a la vez con mucho cariño, de lo que ha dicho el concejal Monjes, sé que lo ha dicho de buena fe, pero la experiencia que yo conozco es una ayuda integral de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario que ve estos casos, las viviendas son incluso con ventanas de aluminio, bordean lo que podría calificarse como casa prefabricada, me alegro que sea calificada de vivienda de emergencia porque así no se contabiliza como definitiva en la encuesta Casen por ejemplo, y sigue esa persona considerándose como sin vivienda, por definición de emergencia tiene que ser algo temporal, lamentablemente muchas de estas se transforman en viviendas permanentes y ahí proliferan lo que señalaba la concejal Smith, los campamentos. Pero los casos que yo conozco de la ciudad, en catástrofes el buen estado la vivienda que se entrega, que dejan atrás este concepto de media aguas en tan paupérrimas condiciones que se entregaban años atrás, vienen acompañadas la mayoría de las ocasiones de alimentos, de colchones, y se hacen por ejemplo, un buen ejemplo de descentralización es lo que ocurre en la Delegación de Barrio Norte donde la burocracia es menor a cuando ocurre una desgracia en la ciudad e incluso se hace la conexión directa con las empresas de electricidad y sanitarias. Sin duda todo lo que sume a solucionar más integralmente aquello va en la buena línea, pero por lo menos yo puedo dar fe en mi calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Social que me ha impuesto por Patricia que me haga llegar fotografías, no en este caso, de



las casas y las visito personalmente y puedo dar fe de la buena calidad de ellas, siempre en el margen de emergencia, quería dejar constancia y por supuesto que voy a aprobar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Coincido en lo que ha dicho el concejal Morales, no sé cómo estará funcionando ahora, pero desde el año 2008 que fui concejal por primera vez de esta municipalidad y me toco participar en la entrega de estas viviendas de emergencia y se acompañaba de todo tipo de ayuda incluidos útiles escolares, así que había un trabajo coordinado de todos, incluso había apoyo de psicólogos por ser una situación tan complicada.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

La vivienda social que se entregaba en tiempos de don Patricio Kuhn la verdad es que tiene hartas diferencias con las que estamos entregando hoy dia objetivamente hablando en calidad y para la gente, lo que estoy señalando yo es la conexión del agua potable y la luz, eso no está considerado, y si está considerado me parece súper bien que estemos avanzando porque esto lo estamos requiriendo siempre desde que estamos acá.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quien este en contra, se abstenga?,

ACUERDO N° 2130-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1268 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 28 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 30 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA propuesta de adjudicación Licitación ID 2416-22-LP16 "Adquisición de 46 Viviendas de Emergencia" a la empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., por la suma de sesenta y nueve millones novecientos mil cuatro pesos (\$ 69.920.004), IVA incluido y un plazo de entrega de 2 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo revisado la comisión de hacienda en su totalidad, quiero solicitarles ingresar un documento de planificación donde solicitan ampliación de destino de dos organizaciones que pidieron ellos subvenciones que ya están aprobados y quieren ellos ampliar el destino.

ACUERDO N° 2131-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 992 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 04 de julio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APRUEBA TEMA FUERA DE TABLA CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE AMPLIACION DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente el secretario de planificación a través del oficio N° 992 de 04 de julio, solicita ampliación de destino a dos subvenciones que ya han sido otorgadas. Se les envió a sus correos el oficio escaneado.

DA	NOMBRE ORGANIZACIÓN	OTORGADO	DICE	DEBE DECIR
052	JUNTA DE VECINOS Nº 1 REG. 1 CAUPOLICAN	400.000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, MOVILIZACIÓN, PUBLICIDAD, VARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, MOVILIZACIÓN, PUBLICIDAD, VARIOS Y EQUIPAMIENTO
317	ASOCIACIÓN COMUNAL DE Y PARA DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN	1.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN PARA ORGANIZAR LOS RECURSOS	ADQUISICIÓN DE 1 JUEGO COMPLETO DE BINGO (TOMBOLA, PIZZARA, CARTONES, ETC.) MATERIALES DE OFICINA, ADQUISICIÓN DE 6 CASACAS CORPORATIVAS PARA EL DIRECTORIO DE ACODIC, IMPLEMENTOS DE COCINA (LOZA, VAJILLERIA, TERMOS, ETC.) CLAUSURA DE FIN DE AÑO

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2132-131-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 992 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 04 de julio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Nombre Organización	Monto	Dice	Debe decir
Junta de vecinos Nº 1 Reg 1 Caupolicán	\$400.000	Adquisición de Materiales de Oficina Movilización publicidad y varios	Adquisición de Materiales de Oficina Movilización publicidad y varios y equipamiento
Asociación Comunal de y para discapacitados de la comuna de Concepción	\$ 1.000.000	Compra de implementación para organizar los recursos	Adquisición de 1 juego completo de bingo (tómbola, pizarra, cartones etc) materiales de oficina, adquisición de 6 casacas corporativas para el directorio de ACODIC, implementos de cocina (loza, vajillería termos etc) clausura de fin de año.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta solicitando la palabra el señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si señor presidente informar que según lo exige la ley se ha presentado a la secretaría municipal:

- Certificado médico reposo por dos días desde 23.06.2016 a concejal Héctor Muñoz Uribe, otorgado por dr. Leonel Herrera Canales
- Certificado Médico concejal Fabiola Troncoso Alvarado, dra. Pamela Fuentes D, Cirujano dentista. 19.05.2016.
- Certificado médico reposo por 30 días desde 02.06.2016 a concejal Fabiola Troncoso Alvarado, otorgado por dr. Rodrigo Roa Adams

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ingresan al acta entonces. En virtud del decreto de convocatoria de este concejo corresponde ahora incidentes. Tiene la palabra concejal Eguiluz y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, antes de los incidentes quisiera referirme a un tema administrativo, el punto dos del decreto de convocatoria, tuve acceso a un informe de contraloría que no se nos ha hecho llegar, es una respuesta dirigida a usted sobre la consulta para hacer una corporación para la prestación de servicios de recolección de residuos sólidos, domiciliarios y barrido de vías y espacios públicos de la comuna, esta es una consulta que usted habría hecho a la contraloría y desde ella le responden que no procede, el poder formar una corporación para que lleve adelante esta tarea argumentando que esta es una labor inherente a la municipalidad y que está consagrado en la ley orgánica de municipalidades, mi pregunta respecto a este dictamen que es el numero 48405 de 30.06.2016, quería preguntar por qué se quiere hacer una corporación para estos fines, una corporación de derecho privado, segundo si es que ya están listas las bases de licitación porque no nos vaya a pasar lo mismo que la otra vez que sobre la marcha no pudimos licitarlo como corresponde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, yo incluiría esto dentro de la hora de incidentes, estamos en la hora de incidentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero que me informen por escrito de acuerdo a la facultad que nos otorga la ley, quiero me informen por escrito el protocolo para las invitaciones de las distintas actividades que financia la municipalidad con recursos públicos, esto incluyendo a la DIDEKO y Comunicaciones, en diversas ocasiones me ha tocado ver a diputados de un solo sector, la semana pasada fuimos a la inauguración de unas plazas de ejercicios en el Cerro la Virgen y hablo un diputado de la república, intervino pero no habían más diputados, entonces mi pregunta es ¿a quién se invita? Por escrito copia de las invitaciones. Quiero dejar copia de una ordenanza que acaba de aprobar la municipalidad de providencia, que declara a los animales seres que sienten, incluye también en el caso de los perros de asistencia, la nueva normativa establece que estos podrán acompañar permanentemente a sus dueños a todo edificio, construcción o espacio de uso público, sea de propiedad privada o pública mientras su uso implique la concurrencia de público. Dejo esta ordenanza para que podamos estudiarla e incluir algunos puntos en la nuestra. Pone algunas exigencias para algunos lugares de atención de las mascotas como hoteles, o veterinarias. También quería preguntar sobre la actividad que hubo recién del mercado,



donde se abrieron algunos locales no la totalidad y además de abrir solo algunos locales vi solo a algunos concejales, entonces preguntar si se le hizo llegar la invitación a los demás concejales, si la invitación fue hecha desde la municipalidad y si no fue hecha desde la municipalidad se informe lo mismo, porque vi a algunos. Yo me informe por otros medios, y al llegar allá me encontré con el concejal Monjes, Morales e Iturra, entonces ley pareja no es dura dicen. Quiero agradecer la copia que me llego del expediente del sumario que pedí hace tiempo y que reitere la semana pasada en el concejo, tenía razón no estaba disponible el sumario sino que me llego una semana después, pero llego que es lo importante. No quiero dejar sin nombrar esta carta que nos dejaron sobre el escritorio sobre la solicitud de Nicolás Pezo Cruz que es campeón sudamericano y panamericano de la disciplina levantamiento de pesas. Él está pidiendo una subvención para acudir a un encuentro sudamericano en Córdoba y al campeonato mundial en Rusia en octubre y diciembre de este año, y solicita \$2.000.000 para poder costear estos gastos para participar de estas competencias, dejare copia de la carta para ser ingresada al acta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, complementar lo que acaba de plantear el concejal Eguiluz sobre Nicolás Pezo que es un deportista de alto rendimiento, actualmente es campeón panamericano y dos veces campeón sudamericano. A fin de año va a representar a nuestro país, es de la región, de la comuna, en el campeonato de levantamiento de pesas, creo que el municipio debe relevar es el deporte, creo que \$2.000.000 para las finanzas del municipio hoy día no es mucho y poder financiar la posibilidad que este joven deportista nos represente y que pueda asistir a estos dos campeonatos, sudamericano y mundial, dejar la carta yo agregue el celular, insistir que debemos ayudar a todos los deportistas. Manifestar que están presentes acá los centros de alumnos de tres establecimientos que son el Fiscal, Juan Gregorio Las Heras y Brasil. Ellos están en una toma y han tratado de pedir entrevista con el alcalde y simplemente no se les responde. Ellos están reclamando una legítima situación de infraestructura de sus establecimientos, fueron recibidos, por lo menos el Juan Gregorio Las Heras, esta semana por el director de Educación el señor Mellado, fueron maltratados dese el punto de vista verbal, cosa que no me parece porque el respeto a los alumnos debe partir desde el director de educación dando un ejemplo de cómo se comportan ellos porque son reflejo de lo que significa la educación municipal de hoy. Quiero formar una comisión sobre este tema, espero que el director de educación que se encuentra presente tenga la gentileza de quedarse un ratito más para poder conversar con él y planificar una reunión sobre este tema y otros que están pendiente de educación hoy día en la comuna pero obviamente dar mi apoyo total, yo he recorrido los establecimientos, el Brasil, el experimental, la verdad adicionar que el Juan Gregorio las Heras es el único establecimiento de la comuna que no cuenta con gimnasio, situación bastante preocupante, hay unos proyectos que postularon los establecimientos a través del DAEM, están asignados los recursos, tengo entendido que estos son proyectos para cubrir las falencias en infraestructura pero también tenemos al sostenedor de los establecimientos educacionales que es obviamente el alcalde que me gustaría ojala se ponga una mano en el corazón y vea como estudian estos jóvenes en una situación bastante mediocre desde el punto de vista de la infraestructura, con frio, techo con hongos, baños en pésimo estado, un tema que quiero tratar en profundidad en la próxima comisión de Educación de la próxima semana, alcalde yo le pido que los reciba, que los escuche con respeto, los alumnos están presente si usted presta atención un poquito podría no solo andar entregando subvenciones sino que también preocuparse por los alumnos que son el futuro de esta comuna y del país, por lo tanto creo que es importante que usted los escuche, los reciba y no les haga el quite y los derive donde el director del DAEM que por lo demás no ha sido lo deferente que corresponde para alumnos que están estudiando, además me consta porque yo he recorrido estos establecimientos que no hay ningún daño, todo lo contrario los alumnos han cuidado los establecimientos que tienen en toma hoy día, en una toma legítima porque todo el mundo quiere estudiar y necesita estudiar de manera correcta y que sea mas cómoda para los colegios que tenían rendimiento académico que hoy han ido bajando justamente porque ven que no hay una preocupación del sostenedor de los establecimientos educacionales que es el alcalde y su dirección de educación, así que le pido alcalde que por favor los considere, los escuche, yo creo que con el dialogo todas las situaciones y toda la problemática se puede solucionar, los alumnos también son parte de esta comunidad y merecen un buen trato. Quería plantear un tema que hoy está surgiendo en la ciudad, me han enviado una foto, creo que el alcalde ya debe estar al tanto de lo que ocurrió durante el desarrollo de este concejo en la calle Caupolicán en las pescaderías ahí se produjo una suerte de vandalismo, entre la gente que está en la calle y carabineros con los destrozos, una situación grave es que le habrían tirado agua a una guagua de tres meses no sé en que condiciones habrá quedado, pero esto tiene que ver con también solicito y espero que se haga una revisión de esta ordenanza de comercio ambulante que tiene fecha de 2007, que ninguno de los integrantes de este concejo ha votado, actualizarla y también porque tanto tiempo que estuvo esta



ordenanza sin aplicar, es una medida represiva y hay que revisarla. Ojala una respuesta para los alumnos alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, yo no acepto que se siembre duda sobre mi presencia o ausencia de un acto. Mi obligación es legal en atención a la ley del lobby por ejemplo están todas en orden, no veo porqué puede causar sorpresa verme en un acto donde fui invitado por una dirigente habiendo aprobado todo desde el inicio para que el mercado provisario llegara a buen término, yo puedo preguntarme al revés, alguien que se ha negado a todo es más sorprendente que aparezca el día en que intendente junto a toda la prensa inaugura por lo tanto la libertad de circulación es una garantía constitucional y lo que se me pueda objetar que este fuera de la ley lo acojo pero no otra forma de seguimiento. Encuentro gravísima la acusación que hace la concejal Smith y me sumo a la solicitud que se haga una investigación de esa agresión verbal, que se formalice esa investigación, eso es inaceptable por parte de cualquier funcionario o persona que este en este municipio. Vinculado a las tomas quiero dejar constancia de un hecho señor alcalde, aquí el concejal Eguiluz habla de una ordenanza en virtud de que los perros son seres que sienten, aquí hace poco tuvo mucha polémica la ordenanza de no discriminación arbitraria, causando mucho dolor y grietas porque personas de un mismo sexo pudieran manifestar un sentimiento tan noble como amor entre ellas y quiero dejar constancia que dentro de la toma del liceo fiscal había un grupito muy pequeño de 8 alumnas cuya causa de estar en la toma fijense era por una falta de respeto por su calidad de lesbiana, eso es inaceptable y yo solicité formalmente que nuestra ordenanza sea aplicada e comunicada en todas las direcciones de nuestro ámbito, además es un derecho humano y es inaceptable ser discriminado por esta causa. Y me rebelo ante ello y por eso exijo que esta ordenanza todos la apliquemos y contribuyamos a aplicarla y para eso necesitamos también capacitación al personal municipal. Eso señor presidente por el momento.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente. Hay una situación que denuncie hace un tiempo atrás que tiene que ver con un micro emprendimiento de fabricación astillas que se hace en calle los claveles con avenida Andalién y que tiene bastante complicado al sector, porque se trabaja hasta altas horas de la noche. Lo otro que propuse es que está a punto de entregarse la carretera Concepción Cabrero y me preocupa que no se entregue con la debida señalización. Lo otro que me quedo dando vueltas el joven que está pidiendo subvención para ir a Córdoba, tengo entendido que este muchacho está siendo subvencionado por la municipalidad de Santa Juana, así que revisar eso porque nosotros como concejo tenemos prohibido entregar subvenciones a quienes no sean de Concepción. Me alegra que la concejala Smith convoque a la comisión de educación para la próxima semana porque hace tiempo se la estaba solicitando incluso se rio de mi persona, para ver las situaciones que aquí se están señalando, me alegra que en el parlamento este avanzando la desmunicipalización de los colegios.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo que se ha dicho últimamente va en el sentido de volver a tener una suerte de capacidad de dialogo la verdad es que mirando el país y obviamente nuestra ciudad esa capacidad se ha disipado, los enfrentamientos surgen precisamente por esta carencia. Anoche una turba se desplazó por las calles céntricas de concepción destruyendo vidrios haciendo destrozos a una hora que nadie sabía, en nuestra propia dependencia, la puerta de entrada rompieron los vidrios. Hoy también en Caupolicán un enfrentamiento, por Dios que hace falta tener respeto mutuo y la capacidad de enfrentar estos temas con inteligencia, con raciocinio no con palos, piedras y demás. Quisiera agregar un tema que es de los comerciantes ambulantes, el mercado callejero, nosotros visualizamos la posibilidad de abordarlos también llamando a la conciencia de la gente de la ciudad que no comprara donde no debía hacerlo a consideración que también hay problemas de salud, en fin una serie de otras situaciones. Fue muy grave que nuestros funcionarios fueron agredidos, yo dije en su oportunidad que los únicos que pueden hacer una labor al respecto es la policía porque tienen el imperio. Hay que hacer también allí un re análisis al respecto y ver que podemos mejorar y hacer posible que las cosas se hagan bien. Quisiera abordar el tema del transporte, hemos vivido estos días, tacos gigantescos en todas partes tenemos tacos en la ciudad, en los accesos a la ciudad, a donde vamos en determinadas horas es muy difícil desplazarse, es necesario que tomemos conciencia de ello y busquemos una solución.



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias coincidir con el concejal Paulsen sobre el actuar de nuestros inspectores municipales y los riesgos que corren si no se produce una perfecta coordinación con las policías que son los que pueden imponer el orden, obviamente que no es aconsejable que nuestros funcionarios se expongan a situaciones realmente riesgosas como la que ocurrió hace algunos días y que hemos conocido todos y que esperamos no se repitan. Quisiera a raíz de la audiencia pública que tuvimos el jueves pasado aquí donde fuimos convocados por un comité de defensa de un humedal, quisiera pedirle señor alcalde que solicite a su dirección de jurídica y de medio ambiente que nos hagan una propuesta en torno a una ordenanza de humedales propia de la Municipalidad de Concepción, que no necesitamos inventar tanto porque la tienen municipalidades como Coronel, Panguipulli, Valdivia y podemos copiar algo de eso porque aunque no sea un instrumento perfecto y solucione el problema de fondo, si es un arma que nos sirve para tener tiempo para que hagamos algo, para que nuestros legisladores realmente hagan el trabajo que tienen que hacer, pongan todas las herramientas de protección de estos humedales que realmente son un patrimonio que tenemos y que está ya muy deteriorado y que si no hacemos algo ahora como dijo el doctor Artiga tenemos el diagnóstico completo, el enfermo sabemos lo que tiene, debemos actuar si no, lo hacemos ahora vamos a tener costos irreparables en poco tiempo más. Respecto a lo que hablamos aquí de la entrega de subvenciones también me hace mucho sentido lo que ha expuesto aquí la concejal Smith a raíz de la presentación y las legítimas demandas que tienen alumnos de nuestros propios colegios, problemas de infraestructura, y pensar donde están puestas nuestras prioridades porque mientras estamos solucionándole un problema que es legítimo y que una organización deportiva u organización social estamos otorgándole \$30.000.000 y estamos gastándonos solo este año \$500.000.000 creo que las prioridades deben ser educación y salud, podemos distribuir la plata que tenemos, esto es algo que no puede esperar, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde, yo sé que quizás esto no va a tener la relevancia de los cuequeros, pero ayer a las 3 de la tarde llegaron dos personas hasta mi casa a manifestarme que les habían pasado una multa por estar predicando en la calle con parlante, bueno la ordenanza en el artículo 41 letra e) dice algunas cosas que prohíbe esto, yo he manifestado que hay que arreglarla hay que corregirla, yo quiero leer la ley 19.638, artículo 6 letra e) Reunirse o manifestarse públicamente con fines, pero el artículo 7 letra c) Enunciar, comunicar y difundir, de palabra, por escrito o por cualquier medio, su propio credo y manifestar su doctrina, lamentablemente la ley está por sobre esta ordenanza y yo estoy pidiendo se corrija rápidamente, espero que podamos sectorizar, yo sé que el problema es en el centro, nosotros no podemos prohibir, es importante que se pueda trabajar, tratemos de poder ir solucionando estas cosas a través de las comisiones. Felicitar a Rosario, la dirección de la DAS este año ha tenido harto trabajo con la Farmacia, ahora se viene los Cesfam, felicitarla creo que lo ha hecho bien, he visto el trabajo de ella y de su equipo, espero que le vaya super bien. Sobre Nicolás Pezo, creo que debemos analizarlo la ley 18.695 artículo 5) letra g) otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Por eso es bueno analizar si podemos otorgar a personas naturales. Sobre el comercio ambulante, creo que en Temuco se ordenó mucho el centro, hay que trabajar, el trabajo que se hizo, creo que lo que falta acá es conversar, especificar, sería bueno analizarla. Rechazar toda la violencia que hubo contra los funcionarios municipales



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias señor alcalde, uno de los temas tiene que ver con lo ocurrido con nuestros funcionarios municipales, creo que los carabineros deben apoyar esa labor, ver que esta ordenanza que es de 2007 la podamos analizar y actualizar. Felicitar a esta administración también porque hemos avanzado en la calle Caupolicán tenemos a la gente vendiendo sus productos en un local adecuado y creo que ese es un gran avance para la ciudad que por más de 20 años estuvo tomado, no se podía transitar, en las tardes se vendían los productos ya en mal estado; creo que hay un tremendo avance y eso también la gente debe reconocerlo, ahora indudablemente tengo que reconocer que desde el municipio se está conversando con los ambulantes es bueno avanzar con ellos, pero el paseo peatonal está colapsado no se puede transitar, el comercio ambulante se toma las calles y eso es inaceptable, apoyarlo alcalde con fuerza para que sigamos trabajando y ordenando todo el comercio ambulante. Creo que es un tema serio que hay que trabajar con ellos pero conversando, no por la fuerza. Quiero decirles a los alumnos y apoderados presentes hoy dia, yo fui alumno de colegio público del Enrique Molina y me sentí muy orgulloso de él hasta el 81, yo egrese el 80, en que los niveles de un liceo público la verdad es que eran otros, yo soy una persona que naci y me crie en Pedro de Valdivia Bajo, gracias al paso por el liceo Enrique Molina pude cambiar mi vida en todo sentido de la palabra hoy lamentablemente los datos de la educación municipal que nosotros recibimos y administrámos son paupérrimos no solo en lo económico sino en lo académico, por tanto esta reforma buena o mala va a ser mejor de lo que hay. Yo pido disculpas como autoridad de esta ciudad, ustedes son víctimas de un sistema perverso donde hay una competencia desleal que ustedes están viviendo, yo lo lamento por ustedes pero creo que la esperanza tiene que ser parte de lo que ustedes tengan para el futuro, hay una posibilidad se está dando con esta reforma educacional hay recursos involucrados y esperemos que sea mejor de lo que queremos. A los alumnos del Juan Gregorio las Heras les digo que nosotros aprobamos recursos para la construcción de un patio techado, eso está en proceso de licitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Me voy a referir al tema de la educación brevemente, pero quiero referirme antes a una situación muy negativa para mi partido, el partido socialista. Yo soy un viejo militante del partido hemos vivido muchas cosas en el PS pero sin embargo hay situaciones como las ocurridas en estos días que me producen mucha vergüenza, el nivel de jubilación de una ex funcionaria de gendarmería es irritante, y lo ha dicho ella a través de la prensa, irritante para el resto de los jubilados de Chile, eso éticamente, aunque legalmente se sostiene por allí que estaría apoyado, pero éticamente es un desastre, por suerte entre comillas, el partido socialista ha tomado nota de esto y pasado al tribunal supremo a esta funcionaria con todas las consecuencias que va a tener aquello a nivel de la estructura interna del partido, porque habemos muchos socialistas que siempre hemos estado en contra de ciertas prácticas que son propias de una sociedad de consumo como en la que vivimos, que no solamente es una ciudad de consumo sino de mercado. Respecto de la educación comarto lo que ha dicho Jaime, sin duda tiene razón tenemos una dificultad enorme pero también hay que considerar lo siguiente, cuando aquí se ha planteado una reforma educacional bastante profunda en varios aspectos luego de que un ex presidente de Chile manifestara públicamente y en varias oportunidades de que la educación es un bien de consumo, está diciendo que la educación es lo mismo que cualquier cosa que usted compra en el mercado y eso no es así, para muchos chilenos y chilenas la educación es un derecho. Entonces el país es contradictorio en algunos aspectos, porque cuando comenzó el movimiento estudiantil años atrás, el apoyo fue de más del 70%, fue evidente, pero sin embargo de un tiempo a esta parte si vemos las encuestas de apoyo a la reforma cada día cae más así como cae el apoyo a la reforma laboral, yo creo alcalde que a la gente hay que escucharlos porque los problemas que hay ahí hoy en día lo podemos arreglar con fondos municipales pero el problema de fondo y les pido a los apoderados, a los profesores, a los alumnos que piensen el por qué de estos problemas no es culpa solamente nuestra como municipios, pero el problema de fondo es mucho más serio. Yo les pido que acudan donde corresponda, pero no a través de las tomas, porque las tomas se desestigieron con lo que paso en el Barros Arana. Tercero y último, yo le dije a usted alcalde en días pasados, y usted parece que tomo nota, por favor las obras de 21 de mayo aprovechemos esas obras para establecer un poliducto subterráneo, va a ser una pelea se lo aseguro, pero hágalo no pierda la oportunidad, le ruego tome nota de lo que dice este concejo, agárrese de eso y demos la pelea por 21 de Mayo, muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se planteo, se le planteo al intendente, a la directora del Serviu en la visita a obras que hicimos, se lo envíe por escrito, eso se hizo, sabemos que no solo una conversación ni una carta bastan, como dijo usted hay que dar la pelea. Respecto del comercio ambulante la verdad es que desde el minuto uno hemos estado con nuestros funcionarios municipales a los minutos después de que fueron agredidos el día sábado a medio día, estuvimos conversando con ellos. El día lunes estuvimos más de dos horas en la mañana analizando la situación, el día martes en la mañana colocamos una querella por lesiones leves y por amenazas de muerte en contra de nuestros funcionarios municipales y a pesar de eso están haciendo su trabajo en coordinación con carabineros y eso lo quiero destacar, siguen haciendo su trabajo con carabineros y a partir de los próximos días también con PDI y con varias acciones en paralelo porque no es solamente multar a quienes compran se sigue con el trabajo de fiscalización de quienes abastecen a estas personas que no pagan ningún permiso, que se creen dueños de la calle, que sabemos cómo actúan la mayoría de ellos, no todos y también ir venciendo eso de pobre señora, pobre viejita que está vendiendo en la calle como comerciante ambulante, hay de esos casos, seguro que los hay, sin lugar a dudas pero sabemos que ha cambiado el modo en que operan sabemos que hay grupos organizados, lo hemos dicho en los medios de comunicación y así lo ha ratificado carabineros, PDI, son grupos organizados que están en las calles de Concepción y vamos a seguir con esa tarea de poder tener una ciudad un poco más ordenada y también más despejada. Con respecto a lo que han solicitado alumnos y apoderados del Juan Gregorio Las Heras, tal como conversamos ayer aquí mismo en este mismo salón, voy a entregarles por escrito cada una de las respuestas a la carta que ingresaron tal como se los dije personalmente en la conversación de ayer.

Entonces habiendo dado por cumplidos todos los puntos de la citación a este concejo, se levanta la sesión, muchas gracias.



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PN/msr
ID DOC: 622980.-



5524
592422
EJÉRCITO DE CHILE
JEFATURA DE INSTALACIONES DE SALUD
Centro Clínico Militar "Concepción"

Centro Clínico Militar
"Concepción"

Nombre :

Kathy Muñoz Urdiales

C.I. N° 13.620.651-6 Edad:

Dirección :

Rp.

De Se funda epoca de

2 de febrero
Gobernador Ayala

LEONEL HERRERA CANALES
Médico Cirujano
RUT.: 06.979.955-8

Fecha :

23/06/11

Gral. Novoa N° 210 "Concepción" Fono: 41 - 2106221
Ercilla N° 1210 "Los Ángeles" Fono: 43 - 535413 - 535387
Vicente Méndez N° 210 "Chillán" Fono: 42 - 425448 - 525449

© Impresor Cervantes - Tel. 41-2362267 - Concepción/Cosale RP



CERTIFICADO

El profesional que suscribe CERTIFICA haber atendido a

Se extiende el presente certificado a petición de:

interés de para ser presentado en

Municipalidad de Concepción

Hualpén, 19, Mayo 2016

*Dr. Fueguino S. D.
1982
Cirugia Dentista*

Dr. Rodrigo Roa Adams

MEDICO PSIQUIATRA

R.U.T: 14.272.495-2 - I.C.M.: 22189-9

Orompello 50

Fono: 3228071 - 3228053

CONCEPCION

NOMBRE: Francisco Moncada Alvarado

C.I.: 16112268-6 EDAD: 30

DOMICILIO: Concepción

Rp.:

Certifico que lo paciente de
tiene como diagnóstico un
Malaria no aguda persona, por
lo cual se indica reposo
resto en 02/06/16 horas en
01/07/16.

Se extiende el plazo para ser
presentado en los municipios
de Concepción.

ATTE

Jr. RODRIGO ROA ADAMS

Médico Psiquiatra

RUT: 14.272.495 - 2

ICM: 22189

FECHA: 15/6/16 FIRMA: R.R.A.

NO SE ACEPTAN CAMBIOS DE MEDICAMENTOS

R.A.D. Imp. RADI II, Zenón Herrera Díaz RUT: 7.642.073-4
Aníbal Pinto 343 Local 13 Fono: 2252036 Concepción

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Memo N° : 14.803-
Antecedente:
Materia : Remite Ordenanza

Providencia, 30.06.2016

DE: JOSEFA ERRÁZURIZ GILISASTI
ALCALDESA

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, remito a este H. Concejo, el proyecto definitivo de la nueva Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal, el cual fue visto, discutido y aprobado por la Comisión de Ordenanzas con fecha 28.06.2016.

En tal sentido, el Programa de Gobierno Comunal "Providencia Somos Todos", propone convertir a Providencia en una comuna ejemplar en la implementación de políticas para la protección de los animales y de regulación de su convivencia con las personas, mediante la promulgación de la presente Ordenanza Municipal sobre Protección de Animales y Tenencia Responsable de Mascotas.

Por último, cabe destacar que no se incorporaron a este instrumento los puntos relativos a la agravante calificada, toda que no se pueden incorporar a la ordenanza agravantes por conductas no establecidas y penalizadas en una ley, como tampoco el pago de una multa al doble, toda vez que no se puede exceder el máximo de ésta establecido en la respectiva ley.

Sin otro particular los saluda atentamente,



A
PVMDP

4
1670
30-6-2016

ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y BIENESTAR ANIMAL.

CAPÍTULO I – OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO 1: La presente Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal de la comuna de Providencia, reconoce a los animales como seres sintientes capaces de establecer vínculos afectivos y emocionales con los humanos y su entorno, mereciendo un trato digno que impida su sufrimiento, favoreciendo su cuidado y protección buscando promover una convivencia justa y respetuosa entre éstas, las personas responsables de su cuidado y la comunidad en general.

ARTÍCULO 2: Esta ordenanza tiene por objeto reglamentar y fijar las condiciones sanitarias de salud y buen trato, que deben cumplirse respecto de las mascotas o animales de compañía, la promoción del control de su población y la tenencia responsable de los mismos en el territorio comunal.

Ello se hace con la finalidad de evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas y enfermedades infecciosas de los animales de compañía y salvaguardar su salud e integridad, promover la higiene pública y el control de los animales que deambulan por los espacios públicos.

Además, se dará prioridad a la educación en tenencia responsable creando las instancias de orientación y fortalecimiento de una cultura de cuidado y protección de los animales de compañía en la comunidad.

ARTÍCULO 3: La presente Ordenanza, se entiende complementaria de las normas dictadas por la autoridad competente sobre la materia.

Todo lo que esta ordenanza reglamenta es en armonía con las atribuciones y competencias que el Código Sanitario radica en la Autoridad Sanitaria de la Región Metropolitana.

ARTICULO 4: La Municipalidad de Providencia, por medio de su Unidad de Protección Animal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, promoverá acciones tendientes a la protección de los perros y gatos a través de la atención veterinaria preventiva, la educación en tenencia responsable y otros programas de la misma índole, siempre con la finalidad de contribuir a la buena convivencia con las personas, teniendo en consideración los lineamientos, políticas y presupuestos municipales relacionadas con la materia, como así también los provenientes de otros órganos de la Administración del Estado.

Esta Unidad proveerá de asistencia técnica y apoyo a los vecinos y vecinas en lo relacionado a esta temática velando por el cumplimiento del bienestar animal y su tenencia responsable.

CAPÍTULO II - DEFINICIONES

ARTÍCULO 5: Para la aplicación de la presente ordenanza, se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Animal abandonado:** Toda mascota o animal de compañía que se encuentre en la vía pública sin la vigilancia, supervisión y cuidado de la persona responsable de él. También se considerará animal abandonado todo animal que hubiese sido dejado en situación de

desamparo en una propiedad privada o en la vía pública, sin cumplir las obligaciones referidas a una adecuada tenencia responsable.

- b) **Bienestar Animal:** Se refiere al estado de todo animal al afrontar las condiciones de su entorno. Un animal se encuentra en condiciones de bienestar si: se encuentra sano, cómodo, bien alimentado, en un lugar seguro, además de no presentar sensaciones desagradables como dolor, desasosiego o miedo. Para mantener las buenas condiciones de bienestar es necesario se prevengan sus enfermedades y se les administren los tratamientos médicos veterinarios adecuados al cuidado de su salud.
- c) **Centros de mantención temporal de mascotas:** Son aquellos lugares en los que, a cualquier título, se mantienen animales de manera no permanente, ya sea para tratamiento, hospedaje, adiestramiento, comercialización, exhibición o custodia, tales como criaderos de animales de compañía, hoteles para animales, hospitales, clínicas y consultas veterinarias, establecimientos destinados a la investigación y docencia sobre animales, centros de adiestramiento, centros de exposición, centros de venta de animales, albergues y centros de rescate.
- d) **Dueño, responsable o tenedor de mascotas:** Será designada como tal, cualquier persona que tenga inscrita una mascota o posea algún tipo de identificación, entregada por organismos públicos o privados, que la relacione con ésta. También serán considerados de esta manera las personas que le proporcionen albergue y alimentación.
- e) **Gato Feral:** Gatos que han nacido y crecido sin el cuidado y protección de las personas, viviendo en grupos.
- f) **Maltrato Animal:** Comprende todos los actos que causen dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, que van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta la muerte del mismo.
- g) **Mascotas o animales de compañía:** Aquellos animales domésticos o domesticados, que conviven con las personas siendo dependientes de éstas para asegurar su bienestar y supervivencia. Se excluyen aquellos animales cuya tenencia se encuentre regulada por leyes especiales.
- h) **Perro callejero:** Perro cuyo dueño no ejerce una tenencia responsable siendo mantenido en el espacio público durante todo el día o gran parte de él sin control directo.
- i) **Perro comunitario:** Perro que no tiene un dueño en particular, pero que, sin embargo, la comunidad alimenta y le entrega cuidados básicos.
- j) **Perro de asistencia:** Todo perro adiestrado por un especialista en animales de asistencia, que cuente con la preparación para realizar dicha actividad que va en directo beneficio de las personas con capacidades diferentes ya sea física, visual, auditiva, mental/emocional entre otras.
- k) **Perro potencialmente peligroso:** Perros que cuenten con antecedentes de agresiones previas o evidencie un comportamiento agresivo observable hacia las personas u otros animales, pudiendo causar lesiones a otros animales o personas.

- I) **Tenencia responsable de mascotas:** Conjunto de obligaciones, compromisos y responsabilidades, que adquiere una persona que adopta una mascota para asegurar su bienestar, de otros animales, de las personas y del entorno.

CAPÍTULO III – DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE PROPIETARIOS O TENEDORES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

ARTÍCULO 6. El dueño, responsable o tenedor de mascotas, con el objeto de fomentar el respeto a la vida y el bienestar de las mascotas o animales de compañía, estará obligado a proveer las condiciones que garanticen el cuidado de éstas, tales como:

- a) Provisión de un espacio apropiado de acuerdo a su tamaño y raza al interior del domicilio de sus propietarios, tenedores, o responsables de su cuidado y que brinde la protección adecuada frente a las condiciones ambientales.
- b) Entregar atención veterinaria preventiva y en caso de enfermedades o accidentes que afectaren el bienestar del animal.
- c) Limpieza y desinfección del lugar donde habita la mascota.
- d) Mantener un número de animales que evite vulnerar las condiciones ya descritas, generando situaciones tales como el hacinamiento, desnutrición y una deficiente atención médica veterinaria y, por lo tanto, compromiso de su salud; además, de un desmejoramiento de la calidad de vida de su entorno.
- e) Recoger las deposiciones de los perros en las vías, parques o lugares públicos, y depositarlos en bolsas de basura domiciliaria para su posterior eliminación.
- f) Proveer de un método de identificación para sus mascotas que correlacione los datos de éstas con los de su dueño, responsable o tenedor.
- g) Promover y propiciar la esterilización temprana de las hembras y machos, como una medida de salud para las mascotas así como una herramienta preventiva de sobre población y enfermedades tanto a las personas como a otros animales.
- h) Proveer de paseos, con los resguardos de seguridad tanto para la mascota como para su entorno, de modo de favorecer acciones como el ejercicio, interacción con el medio y socialización, entre otros.

La Municipalidad de Providencia de acuerdo a su línea programática y disponibilidad presupuestaria respecto de este tema, proporcionará la atención veterinaria preventiva, identificación y esterilización de perros y gatos.

ARTÍCULO 7. Las especies caninas deberán permanecer en el domicilio, residencia o en el lugar que destine para su cuidado el dueño, responsable o tenedor, considerando siempre la seguridad del animal, de las personas y de otros animales.

Cuando los perros se encuentren en la vía pública o en lugares de uso público, deberán estar refrenadas por una correa u otro medio de sujeción y acompañados por una persona responsable y capacitada de modo de asegurar su adecuada contención.

En caso de perros potencialmente peligrosos, deberán transitar junto a una persona mayor de edad responsable y que pueda contenerlo, además de tomar las medidas de seguridad pertinentes para evitar agresiones a otras personas y animales.

ARTICULO 8: En el caso de la mantención de animales de compañía en faenas de construcción, las personas a cargo de la misma serán las responsables de la mantención y cuidado de estos animales proveyendo la seguridad del animal, las personas y de su entorno. Así mismo una vez que terminen estas faenas serán responsables de la reubicación de la mascota.

ARTÍCULO 9: Se deberá instalar malla, rejilla protectora u otro dispositivo en rejas de antejardín con el fin de evitar que el perro saque su cabeza u hocico al exterior.

Así mismo, deberán mantener en buen estado estructural los cierres perimetrales de la propiedad o lugar de permanencia del o los perros, evitando su escape a la vía o espacios públicos, además de impedir que salten por sobre el cierre. Cuando se trate de empresas, bodegas o talleres, además de lo descrito anteriormente, deberán colocar una señalética visible que advierta la presencia del animal.

ARTÍCULO 10: Se exigirá certificado de vacunación antirrábica al día a los dueños, responsables o tenedores de mascotas o animales de compañía susceptibles de transmitir la rabia, en casos que éstos agredan a personas u otros animales.

Dicho certificado, emitido por un Médico Veterinario, deberá estar a disposición de la autoridad solicitante cuando sea requerido por los motivos antes descritos.

En caso de no tenerlo, el dueño, responsable o tenedor del animal tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para su regulación y presentación a la autoridad solicitante. No obstante, en el caso de los caninos, el dueño deberá mantener en observación por 10 días al animal en caso de mordeduras o agresión de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Prevención y Control de la Rabia en el Hombre y en los Animales, contenido en el Decreto N° 1, de 29 de Enero de 2014, del Ministerio de Salud.

No obstante lo anterior, es responsabilidad de los propietarios o responsables del cuidado de estos animales en la comuna, mantener permanentemente vigente su vacuna antirrábica, lo que se acreditará con el certificado anteriormente citado.

ARTÍCULO 11: Es deber del dueño, responsable o tenedor de perros y gatos, brindar todas las condiciones descritas en el artículo 6, para que éstas no comprometan la salud de las personas u ocasionen externalidades negativas a los vecinos.

Por lo anterior, deberán mantener los patios y espacios comunes de edificios libres de excrementos y orina a fin de evitar la proliferación de moscas y malos olores.

ARTICULO 12: Toda persona que alimenta caninos y/o felinos en los espacios públicos, espacios comunes de cité y comunidades de edificios, estará obligado a evitar que se generen focos de insalubridad, para lo cual deberá tomar medidas como el retiro de restos de alimento, deposiciones y otros objetos que pudieran quedar en el lugar y ocasionar molestias a los vecinos cuyos inmuebles enfrenten el lugar donde se provea de dicha alimentación.

ARTÍCULO 13: Se prohíbe descargar aguas servidas provenientes del lavado de deposiciones y orinas a la vía pública o espacios comunes, las que deberán ser descargadas en el sistema de alcantarillado.

ARTÍCULO 14: Se prohíbe la construcción e instalación en espacios públicos de casetas o refugios para perros, aun cuando no alteren el tráfico vehicular o peatonal; en caso de ser detectadas podrán ser retiradas por personal municipal.

ARTÍCULO 15: Queda absolutamente prohibido, respecto de las mascotas o animales de compañía referidos en el presente título:

- Causarles la muerte, excepto en aquellos casos que debido a enfermedad o daño físico terminal se haya realizado la eutanasia a cargo de un médico veterinario.
- Abandonarlos en viviendas deshabitadas, sitios eriazos o en la vía pública.
- Mantenerlos permanentemente atados a un punto fijo o inmovilizados provocándoles daño físico o alteraciones evidentes en su comportamiento habitual, como también encerrados permanentemente sin provisión de alimento ni agua.
- Mantener animales enfermos y sin tratamiento adecuado con el consiguiente riesgo de contagio a las personas como a otros animales, así como el sufrimiento del animal producto de su padecimiento.
- Infligirles daño físico o cometer actos de残酷 o cualquier otro acto de maltrato.
- Incitarlos a pelear con otros animales y/o personas. Además, se prohíbe la organización, promoción, publicidad o realización de peleas de perros o de otros animales, sean éstas en lugares públicos o privados.
- Vender animales en la vía pública.
- Dar en adopción en el bien nacional de uso público sin las autorizaciones correspondientes.
- Llevarlos atados corriendo junto a vehículos motorizados en marcha.

CAPÍTULO IV – SOBRE PERROS DE ASISTENCIA

ARTÍCULO 16: Toda persona con capacidades diferentes podrá ser acompañada permanentemente por su perro de asistencia, a todo edificio, construcción, infraestructura o espacio de uso público, sea de propiedad privada o pública, destinado a un uso que implique la concurrencia de público. Correspondrá al dueño del perro de asistencia o al encargado de él adoptar las medidas necesarias tendientes a garantizar una convivencia respetuosa.

ARTÍCULO 17: Los perros de asistencia deberán estar debidamente identificados, portando en todo momento un arnés o peto de cualquier color entregado por la escuela de adiestramiento a la persona en situación de discapacidad, además de un distintivo oficial que lo acredita como tal, consistente en una medalla que penda del collar o un parche adherido al peto o arnés, que lleve impresa la Cruz de Malta en colores celeste y amarillo, y la leyenda "Perro de Asistencia".



CAPÍTULO V – CENTROS DE MANTENCIÓN TEMPORAL DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA

ARTÍCULO 18: Estos recintos deberán resguardar las condiciones higiénicas, sanitarias y de construcción de modo de evitar accidentes, transmisión de enfermedades infectocontagiosas u otras externalidades negativas como malos olores y ruidos molestos. Además de la identificación de los animales ingresados en el centro a través de su ficha clínica.

ARTÍCULO 19: Éstos deberán garantizar el bienestar de los animales y la seguridad de las personas, contando con espacios suficientes para cubrir las necesidades fisiológicas, etológicas y proveerles alimento y agua en cantidades e intervalos necesarios.

Así mismo, deberán proveer un número suficiente de caniles, jaulas y corrales con una superficie que permita el movimiento de los animales y evite su sufrimiento. Además, deberá contar con zona de aislamiento, en caso de animales que requieran ser aislados por lesiones, enfermedades o características conductuales especiales.

ARTÍCULO 20: En caso de cierre o abandono de algún centro de mantenimiento temporal de mascotas o animales de compañía, sus responsables estarán obligados a reubicar a los animales que alberguen y entregar todos los antecedentes sanitarios de éstos.

CAPÍTULO VI – FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ARTÍCULO 21: La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza estará a cargo de la Unidad de Protección Animal y la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, a través de sus inspectores. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Autoridad Sanitaria, del Ministerio Público, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile.

ARTÍCULO 22: Todo responsable de una mascota deberá responder civilmente de los daños causados por ésta, conforme lo establecido en los artículos 2.326 y 2.327 del Código Civil, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le corresponda.

ARTÍCULO 23: Las infracciones a la presente ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y sancionadas con multas, a beneficio municipal, de entre 1 a 5 UTM, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 18.695 y sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el Código Penal sobre maltrato animal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcela Rojas", is positioned in the lower right area of the page. The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'M' at the beginning.